

**MEMORIA para la solicitud de
MODIFICACIÓN DE TÍTULO**

**DIRECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
EN LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO**

Septiembre 2016

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ÍNDICE:

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.	JUSTIFICACIÓN	6
3.	COMPETENCIAS	17
4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	19
5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	33
6.	PERSONAL ACADÉMICO	70
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	85
8.	RESULTADOS PREVISTOS.....	94
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	98
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	99

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Máster

Indicar Denominación específica

Máster Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento

Indicar listado de especialidades

Seleccionar Título Conjunto (carácter interuniversitario)

No

Sólo en el caso que la respuesta sea SÍ (Nacional o Internacional), indicar:

1.1.3.1 Descripción del Convenio de Colaboración

1.1.3.2 Archivo adjunto del Convenio de Colaboración (En su defecto, será necesario incluir una **Carta de compromiso** por parte de la institución participante)

Seleccionar Rama (Principal y secundaria)*

Artes y Humanidades / **Ciencias Sociales y jurídicas** / Ciencias de la Salud / Ciencias / Ingeniería y Arquitectura

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)

Seleccionar ISCED 2 (Opcional)

Administración Y Gestión De Empresas / Alfabetización Simple Y Funcional; Aritmética Elemental / Arquitectura Y Urbanismo / Artesanía / Bellas Artes / Biblioteconomía, Documentación Y Archivos / Biología Y Bioquímica / Ciencias De La Computación / Ciencias De La Educación / Ciencias Del Medio Ambiente / Ciencias Políticas / Construcción E Ingeniería Civil / Contabilidad Y Gestión De Impuestos / Control Y Tecnología Medioambiental / Cuidado De Niños Y Servicios Para Jóvenes / Deportes / Derecho / Desarrollo Personal / Diseño / **Economía** / Electricidad Y Energía / Electrónica Y Automática / Enfermería Y Atención A Enfermos / Enseñanza Militar / Entornos Naturales Y Vida Salvaje / Estadística / Estudios Dentales / Farmacia / Filosofía Y Ética / Finanzas, Banca Y Seguros / Formación De Docentes / Formación De Docentes De Enseñanza De Temas Especiales / Formación De Docentes De Enseñanza Infantil / Formación De Docentes De Enseñanza Primaria / Formación De Docentes De Formación Profesional / Física / Geología Y Meteorología / Historia Y Arqueología / Historia, Filosofía Y Temas Relacionados / Horticultura / Hostelería / Industria De La Alimentación / Industria Textil, Confección, Del Calzado Y Piel / Industrias De Otros Materiales / Informática En El Nivel De Usuario / Lenguas Extranjeras / Lenguas Y Dialectos Españoles / Marketing Y Publicidad / Matemáticas / Mecánica Y Metalurgia / Medicina / Minería Y Extracción / Música Y Artes Del Espectáculo / Otros Estudios Referidos Al Puesto De Trabajo / Peluquería Y Servicios De Belleza / Periodismo / Pesca / Procesos Químicos / Producción

Agrícola Y Explotación Ganadera / Programas De Formación Básica / Protección De La Propiedad Y Las Personas / Psicología / Química / Religión / Salud Y Seguridad En El Trabajo / Secretariado Y Trabajo Administrativo / Sectores Desconocidos O No Especificados / Servicios De Saneamiento A La Comunidad / Servicios De Transporte / Servicios Domésticos / Servicios Médicos / Silvicultura / Sociología, Antropología Y Geografía Social Y Cultural / Tecnología De Diagnóstico Y Tratamiento Médico / Terapia Y Rehabilitación / Trabajo Social Y Orientación / Técnicas Audiovisuales Y Medios De Comunicación / Vehículos De Motor, Barcos Y Aeronaves / Ventas Al Por Mayor Y Al Por Menor / Veterinaria / Viajes, Turismo Y Ocio /

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

Condición de acceso para título profesional

No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60
Créditos obligatorios	28
Créditos optativos	20
Créditos Prácticas Externas*	6
Créditos de Trabajo Fin de Máster (6-12)	6
Créditos de Complementos de Formación	0

**Indicar créditos para las prácticas externas cuando tengan carácter obligatorio, si son optativas poner el número de créditos en el (XXX) de Créditos optativos.*

1.3. Datos asociados a la Universidad y al Centro

Universidad solicitante

054 – Universitat Oberta de Catalunya

Centro de impartición:

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

Modalidad de la enseñanza

Presencial / Semipresencial / **a distancia**

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	175
Segundo año implantación	175

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

Normas de Permanencia

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán / Euskera / Gallego / Valenciano / Inglés / Francés / Alemán / Portugués / Italiano / Otras

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitaria de Cataluña

Desde el curso 1995-96 la UOC venía ofreciendo la Diplomatura en Ciencias Empresariales y desde el curso 1998-99 el segundo ciclo de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas permitiendo a los estudiantes de diplomatura prolongar sus estudios.

Desde el curso 2009-10, la UOC ofrece el Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) verificado por la ANECA y que constituye la adaptación al EEES de la oferta anterior. En este nuevo entorno, el Master en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento propuesto permite a los estudiantes del Grado en ADE completar su formación con 300 créditos permitiéndoles ser más competitivos en el mercado de trabajo y facilitar su movilidad en Europa. Es por tanto, un Master de continuidad orientado principalmente a estudiantes que hayan completado el Grado en ADE, especialmente en la UOC.

Por su parte, el “Libro Blanco sobre los Estudios de Grado en Economía y Empresa” elaborado por la Conferencia de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales (CONFED), en su apartado 9.1 relativo a “Sugerencias sobre posgrado”, propone un catálogo mínimo de títulos de posgrado en Economía y Empresa. El Master en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento que combina elementos tanto del ámbito de la dirección de las organizaciones en relación a las áreas de valor así como elementos más transversales de las organizaciones, junto con la propuesta de Master en Análisis del Entorno Económico, complementa la oferta de la UOC actualmente existente en el ámbito de Economía y Empresa, acercándose a las recomendaciones que se hacen en el citado libro blanco.

Se ha optado por la denominación de Master en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento porque se trata de una titulación que profundiza en el ámbito de la dirección de las organizaciones desde sus distintas áreas de valor incluyendo la dirección general. En el Grado de Administración y Dirección de Empresas se introduce esta temática pero no se llega a profundizar ni analizar desde una visión estratégica, integradora y transversal. En este sentido, este Master no se circunscribe en la tipología de masters MBA ya que los estudiantes a los que se dirige tienen ya formación previa en el ámbito de la empresa (Grado en ADE). Es un Master que se especializa en la dirección de organizaciones pero no está especializado en un área de valor concreta ya que avanza y profundiza en la mayoría de las actividades y áreas implicadas en la dirección de una empresa (por ejemplo en dirección de recursos humanos, sistemas de información, producción y logística, dirección de la innovación, etc.).

Por otro lado, la segunda parte del título (en la economía del conocimiento) hace referencia a que actualmente, la dirección de organizaciones ha de tener en cuenta el contexto actual. El conocimiento es un elemento clave para que las empresas tengan, entre otras capacidades, las

capacidades de innovación, iniciativa, creatividad, adaptación y flexibilidad. En este sentido, la dirección de organizaciones se ve afectada por este nuevo paradigma. Por lo tanto, la función de la dirección va más allá de dirigir las áreas funcionales y pasa a dirigir también las áreas de valor de la empresa y que son muy a menudo transversales a toda la organización.

Desde la perspectiva de la demanda, el interés académico y profesional se constata por el elevado número de estudiantes que actualmente sigue formación de posgrado en el ámbito de empresa en la Universitat Oberta de Catalunya y la demanda generalizada por parte de licenciados de los masters que han ido apareciendo en el mercado, tal como se constata en el libro blanco sobre el título de grado en Economía y Empresa y que su éxito se ha fundamentado en su orientación hacia el mercado de trabajo.

El interés profesional se justifica a partir de la demanda manifestada por parte de los empleadores que cada vez más piden graduados con formación avanzada (el informe CYD 2005 constata un desajuste entre oferta y demanda acentuado en los puestos de alta cualificación) y concretamente en el ámbito de la dirección y administración de empresas que es la titulación más demandada (informe Infoempleo 2005).

El interés científico del título propuesto se basa en el carácter estratégico, integrador y transversal con el que se ha diseñado el plan de estudios cómo en su aproximación desde la perspectiva del impacto que la economía del conocimiento está teniendo en las actuales actividades de dirección de las organizaciones en que aspectos o áreas que antes no eran estratégicas ni claves ahora sí lo son.

Respecto a la demanda empresarial, el informe sobre necesidades futuras de formación encargado a DEP por la UOC el 2007 constata una demanda en el ámbito de la dirección de empresas en muchos sectores clave de la economía española (ver también punto siguiente de inserción laboral).

Finalmente, desde el punto de vista profesional, la flexibilidad del diseño del título propuesto permitirá al estudiante poder confeccionar un itinerario de formación adecuado a sus necesidades particulares y de la demanda de las empresas.

Inserción laboral

En el caso de la UOC es necesario tener en cuenta que, de acuerdo con su misión, el perfil personal del estudiante tiene unas características determinadas. En concreto, el 60% de los estudiantes tiene más de 30 años y el 95% trabaja a tiempo completo o parcial. Así pues, el concepto de inserción laboral se trabaja desde la perspectiva de desarrollo profesional y personal. Los diferentes estudios realizados por la Universidad en los últimos años muestran que los graduados, valoran las posibilidades de promoción o cambio de orientación como elementos de desarrollo.

En otras palabras, la obtención del Master Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento por la UOC facilitará a estos estudiantes no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino también la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

El titulado en este Master estará capacitado para prestar servicios en el ámbito de la dirección de las organizaciones, ya sean empresas u otro tipo de organizaciones, es decir, en las posiciones de responsabilidad de dirección de la organización.

Por lo tanto, el titulado del Master estará especialmente capacitado para desempeñar las siguientes posiciones de la organización:

- Dirección general: Director general, gerente, responsable de planificación estratégica, adjunto a dirección
- Directivo en áreas de valor de la organización: administración, finanzas, operaciones y logística, personas, marketing, innovación, sistemas de información
- Emprendedor, intraemprendedor, responsable o director de nuevos proyectos.

La ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, "Universitat i treball a Catalunya", realizado en el año 2014 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 1.293 titulados de la UOC del curso 2009-2010, cuyos resultados a nivel general y su valoración han sido tenidos en cuenta en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- Sólo el 2,5% eran estudiantes a tiempo completo.
- Una vez graduados, la tasa de ocupación es del 97,9%.
- El 92,6% de los graduados indica que desarrollan funciones de nivel universitario.
- Los graduados encuestados valoran que los estudios le han servido para mejorar profesionalmente en general con un 4,6 sobre 7.

En otras palabras, el hecho de obtener este Máster por la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)

Referentes académicos nacionales

Para elaborar la propuesta de Master Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento se han tenido en cuenta los siguientes referentes tanto por ser similares como por ser muy distintos y de los cuales esta propuesta pretende diferenciarse.

A nivel nacional se puede destacar el master presencial en Dirección Estratégica de la Empresa de la Universitat Rovira i Virgili. Este master tiene un enfoque muy parecido al que se presenta en esta memoria pero se diferencia en que tiene dos itinerarios, profesionalizador y de investigación, su nivel de optatividad es menor y finalmente tiene menos asignaturas relacionadas con la economía del conocimiento.

Otros Masters también parecidos y que ya se están ofertando a nivel nacional son el Master en Administración de Empresas en la Economía Digital por la CEPADE de la Universidad Politécnica de Madrid. A pesar de que también se imparte a distancia, está más orientado a la gestión que a la dirección y tiene un fuerte componente digital.

Finalmente a nivel estatal podemos destacar el master oficial en Dirección de empresas y sistemas de producción por la Universidad Internacional de Catalunya y el Politécnico di Torino. Este es presencial y tiene un enfoque más internacional y más orientado a empresas industriales.

Como también se ha mencionado en el apartado de justificación, se han considerado los Masteres especializados en un área de dirección concreta. No obstante, este master no profundiza en un área de dirección concreta sino que ofrece una visión transversal de la función de dirección.

Referentes académicos europeos

En Europa, hay una amplia oferta de masteres. Por un lado, prestigiosas escuelas de negocios como London Business School, HEC Paris, SDA Bocconi) y universidades (University of Cambridge, University of Oxford, Erasmus University), ofrecen Masteres dirigidos a estudiantes de grado que desean iniciar y desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la empresa y que en general provienen de otras disciplinas. Por otro lado, estas mismas instituciones ofrecen masteres especializados en un área de valor concreta (por ejemplo en finanzas, recursos humanos, marketing) o en un sector determinado (alimentación, moda, sanidad, tercer sector, etc.) Por otro lado, The Open University del Reino Unido, universidad pionera en la formación a distancia, no ofrece en la actualidad un master de características similares al propuesto en esta memoria aunque sí uno en dirección de sistemas de información. De todos modos, hay que considerar que en la mayor parte de Europa se ha optado por una estructura de grado y posgrado distinta a la de España y por lo tanto, los Masteres europeos tienen una estructura distinta. En cierto modo, este master podría tener su equivalente al segundo año de un master europeo en que se abordan los conocimientos y capacidades directamente relacionados con la función de la dirección de las organizaciones.

A nivel mundial se puede considerar que en el ámbito de la dirección de empresas, la oferta se estructura mayoritariamente en MBAs de distintos formatos en cuanto a su duración. Se ha tenido en cuenta el enfoque de sus asignaturas más avanzadas en el diseño de este Master. Por ejemplo, la oferta del segundo año del programa MBA de Wharton (EEUU) tiene 19 especialidades y 200 asignaturas optativas de 5 créditos. El MBA de Harvard Business School también presenta una estructura similar.

Informes de asociaciones o colegios profesionales que avalan la propuesta

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Catalunya acredita como válido para el acceso al título de Gestor Administrativo, el Máster en Dirección de Organizaciones en la Economía del Conocimiento.

Colectivos y expertos externos consultados

De entre los procedimientos de consulta externos a los que se ha recurrido, cabe destacar los siguientes:

Procedimiento de consulta con el entorno económico y empresarial con el objetivo de recabar opiniones y valoraciones acerca del planteamiento y objetivos del Master Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento así como relativas a su estructura, plan de estudios y competencias planteadas. Para ello, se realizó una sesión de trabajo en el que tomaron parte el Sr. Lorenzo di Pietro, Director de Capital humano de Barcelona Activa; el Sr. Lluís Duran, director del área de procesos y calidad de HP, la Sra. Natalia Christensen, directora de programas de formación de Fundación Nexia; el Sr. Joan Miquel Espada, gerente de Altran Barcelona.; Sr. Carlos Ordax – director de Màrqueting y RSC de Caixa d’Enginyers; el Sr. Hugo Agud, director gerente de Greendata; la Sra. Glòria Andreu, responsable de Desarrollo Corporativo de Havas Media; el Sr. Martí Dalmases, Healthcare director de Fundación Knowledge Innoavtion Market (KIMbcn); el Dr. Josep Maria Duart, vicerrector de Postgrado y formación continua de la UOC; el Dr. Antoni Meseguer, director de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC; la Dra. Laura Lamolla, responsable de la propuesta de Master en Dirección de Organizaciones de la economía del Conocimiento; la Sra. Isabel Picallo, directora de Relaciones Institucionales y responsable del Gabinete de la Rectora de la UOC; y la Sra. Meritxell Santiago (Relaciones Institucionales y Gabinete de Rectorado).

Por su perfil profesional y por su vínculo con la Universidad, el personal docente colaborador de los Estudios de Economía y Empresa se ha considerado también como consulta externa. Concretamente, se han realizado encuentros periódicos con el personal docente colaborador de la UOC, muchos de ellos profesionales en activo, con los que se ha analizado la situación de la disciplina y la conveniencia de realizar el presente Master, así como los cambios que se debían incorporar de cara a la adaptación al EEES.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC se fundamenta en dos procesos previos, por un lado los planes pilotos de adaptación llevados a cabo en Cataluña en el curso

2005/06 y su posterior implantación, y por otro el proceso interno de reflexión y análisis de algunos de los conceptos básicos del EEES y su impacto en nuestra universidad. Los conceptos identificados y abordados por 8 grupos de trabajo interdisciplinares fueron:

- Créditos ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Sistemas de evaluación
- Reconocimiento de la experiencia profesional
- Materiales didácticos
- Aula virtual
- Trabajos final de Grado/Master

Para cada uno de estos grupos se concretaron objetivos de trabajo y se presentaron los documentos de conclusiones a mediados del 2007, en julio de 2007 se concretan todas las propuestas en el documento: Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES.

Para trabajar la definición del Máster se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

La Comisión de la Titulación está formada por el Director del programa, profesores y el mánager del programa, se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Respecto a la Comisión de Apoyo a la Titulación está integrada por miembros del Área de Programación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster en curso de elaboración.

La Universitat Oberta de Catalunya ha decidido impulsar una nueva titulación de Master Universitario de Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento en el marco del espacio europeo de educación superior, de acuerdo con los criterios fijados por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. El Master propuesto complementa y da continuidad a la actual oferta de grados en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad, principalmente de Administración y Dirección de Empresas que la Universitat Oberta de Catalunya ofrece desde el curso 2009-10.

El procedimiento de elaboración de la memoria de solicitud del Master Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento ha contado, en sus diversas fases, con la participación del conjunto del profesorado adscrito a los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya, a través de la presentación ante el mismo y en la forma de seminarios internos, de los trabajos relativos al diseño del Master. También, se han abierto otros procedimientos internos de consulta como por ejemplo ante la Comisión de Estudios, integrada por representantes académicos de los Estudios y representantes de los estudiantes, y ante el personal docente colaborador que integran los Estudios.

Para trabajar la definición del Master Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de la propuesta, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Master han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a los Estudios y muy concretamente al área de Postgrado.

A los efectos de la preparación de la memoria, se ha constituido dicha Comisión formada por el director de los Estudios de Economía y Empresa, Dr. Antoni Meseguer; la responsable de la propuesta de Master Universitario de Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento, la Dra. Laura Lamolla; la directora del Grado de Administración y Dirección de Empresas, Dra. María Jesús Martínez; el director del Grado en Turismo y de la diplomatura de Turismo, el Dr. Joan Miquel Gomis; la directora del Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, Dra. Eva Rimbau. Y como profesores invitados por su estrecha relación con el Master Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento, la directora del Grado en Marketing e Investigación de Mercados y del segundo ciclo de Investigación y Técnicas de Mercado, Dra. Elisabet Ruiz; el director del segundo ciclo en ADE, Dr. Josep Maria Batalla; el director del segundo ciclo en Ciencias del Trabajo, Dr. Luíís Garay; el responsable de la elaboración de la propuesta de Master Universitario en Análisis del Entorno Económico, Dr. Albert Puig; asistidos por la Administradora de los Estudios de Economía y Empresa; la señora Patricia Noguera; y por el gestor de la actividad de postgrado de los Estudios de Economía y Empresa, el señor Joan Manzanares.

La Comisión de titulación ha estado reflexionando sobre el Master en su conjunto, y se ha centrado especialmente el debate en dos grandes ámbitos (directamente relacionados), que son los perfiles profesionales hacia los que se debía orientar el título y las distintas competencias asociadas a estos perfiles. Durante el proceso de elaboración de la memoria, la Comisión de titulación se ha reunido semanalmente para trabajar y discutir los diferentes aspectos contenidos en ella. La Comisión de titulación ha trabajado a partir de las ponencias elaboradas por cada uno de los miembros quienes han tenido en cuenta, tanto la documentación interna de la Universidad, como el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, así como referentes externos a la Universidad. La elección de los participantes en esta Comisión se ha considerado fundamental el integrar profesores de diferentes ámbitos de conocimiento, implicados tanto en la formación de grado como en la formación de postgrado de los Estudios de Economía y Empresa. De este modo la comisión se ha dotado, además, de una visión transversal a la hora de definir el Master, tanto por la relación que se podía establecer con otros títulos de grado de la rama de las Ciencias Jurídicas y Sociales como por la relación con la formación de postgrado.

La Comisión de titulación ha discutido en estas sesiones de trabajo todos y cada uno de los puntos que conforman la propuesta de memoria, comenzando por el propio nombre del título y los objetivos que éste debía cumplir.

Los contenidos fueron definidos a partir de las líneas generales marcadas en cada una de las sesiones, y de la misma forma se procedió en el caso de las competencias, intentando equilibrar las procedentes de diferentes grados ya verificados por el Consejo de Coordinación Universitaria, que acaban de desplegar los Estudios de Economía y Empresa de la UOC durante este año académico 2009-10 (Administración y Dirección de Empresas, Marketing e Investigación de Mercados, y Turismo), con la misión principal del Master; es decir especializar a los estudiantes dentro del ámbito de la dirección de organizaciones. La correspondencia de competencias con asignaturas se realizó teniendo en cuenta que se debía garantizar su adquisición a nivel de asignaturas obligatorias para posteriormente profundizar en determinadas competencias en los módulos optativos. Como es lógico, los profesores de cada uno de los ámbitos que componen los Estudios de Economía y Empresa han aportado su experiencia en relación a los contenidos y materias asociados a su rama de conocimiento.

Al mismo tiempo que la Comisión de titulación ha trabajado en las propuestas de sus diferentes miembros, se han tenido en cuenta otras fuentes de información internas, como las encuestas que la UOC elabora semestralmente (siguiendo las indicaciones de la Agència de Qualitat Universitària, AQU) entre estudiantes, personal docente colaborador y graduados sobre su satisfacción en relación a los títulos existentes hasta entonces en los Estudios de Economía y Empresa, así como en relación a la docencia de la Universidad, en general. En todo caso, estas encuestas han sido útiles para orientar a la Comisión en relación a la importancia de determinadas materias y la forma de trabajar contenidos y competencias.

Otro órgano de consulta interno que se ha considerado ha sido la Comisión de Estudios, formada por representantes de los Estudios y representantes de los estudiantes de los programas que éstos ofrecen. Asimismo, durante el Encuentro presencial que realiza la Universidad cada inicio de semestre (en el presente curso fue el 03-10-2009), los directores de programas de las titulaciones que conforman los Estudios de Economía y Empresa, han informado a los actuales estudiantes de la propuesta de la UOC en ofrecer este Master Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento, una vez verificado el título.

Por otro lado, el proceso de elaboración de la propuesta de la memoria ha contado con el apoyo y asesoramiento de una Comisión de apoyo al título de la UOC creada *ad hoc* para este proceso, e integrada por miembros del Área de Planificación y Evaluación, del Área de operaciones de la gestión docente, del Área de control y gestión, de Recursos de Aprendizaje, y del Grupo operativo Análisis e Investigación de mercados. La finalidad de esta Comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como dotar de coherencia al conjunto de propuestas del nuevo Master en curso de elaboración.

En paralelo al proceso de consulta interna, la Comisión de titulación del master ha trasladado la propuesta a debate durante diferentes Seminarios de trabajo de los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya, con la finalidad de poder recoger las opiniones

de todo el profesorado del ámbito de la Economía y Empresa, especialmente sobre la planificación de la enseñanza propuesta para este master; y de forma general en relación a toda la propuesta de master (nombre del título, justificación, objetivos, etc.)

Asimismo, la propuesta de Master ha sido consultada de forma directa a algunos miembros del personal docente colaborador que integran los Estudios de Economía y Empresa para que su experiencia académica y/o profesional haya sido considerada en ella.

Finalmente, la propuesta de Master ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los Directores de Estudios de la UOC más los miembros del Consejo de Gobierno.

Actualmente la composición de la Comisión de titulación es la siguiente: Dra. M. Àngels Fitó (Directora de los Estudios de Economía y Empresa), Dra. M. Jesús Martínez (Directora de Programa del Máster en Dirección de Organizaciones en la economía del conocimiento), Dr Enric Serradell (Profesor del ámbito de Organización y Director del MBA), Sr. Ramon González (Profesor del ámbito de Calidad e Innovación), Dra. Laura Lamolla (profesora, ex-directora del Máster); Sra. Eva González (Manager de Programa), Sr. Víctor Carballo (técnico de gestión de programa) e Isabel Solà, de la Oficina de Planificación y Calidad.

2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.

El diseño del máster es coherente con las capacidades académicas de la Universitat Oberta de Catalunya y especialmente con los Estudios de Economía y Empresa, que hace más de veinte años que ofrece formación en los ámbitos de conocimiento de esta propuesta de titulación. Cabe destacar la tradición docente de los Estudios en titulaciones relacionadas con las Ciencias Económicas y Empresariales, como es el caso de las ofrecidas bajo la Ley de Reforma Universitaria (LRU) (Diplomatura en Ciencias Empresariales, en Turismo y Segundos Ciclos en Administración y Dirección de Empresas, en Investigación y Técnicas de Mercados o en Ciencias del Trabajo). Esta tradición ha continuado con los nuevos títulos de Grado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con las titulaciones Administración y Dirección de Empresas, Marketing e Investigación de Mercados, Turismo o Relaciones Laborales y Ocupación y de la misma manera por lo que respecta a los másteres universitarios, con las titulaciones Análisis del Entorno Económico, Fiscalidad, Prevención de Riesgos Laborales, Responsabilidad Social Corporativa, y Turismo Sostenible y TIC. A estos programas oficiales hay que añadir toda la oferta de titulaciones propias de los Estudios.

Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.

El Master Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento tiene una fuerte conexión con el Grado en Administración y Dirección de Empresas. Concretamente, y muy especialmente, tiene una fuerte vinculación con el Grado en Administración y Dirección de empresas de la Universitat Oberta de Catalunya que se ofrece desde el curso 2009/10 tras su verificación por el Consejo de Coordinación Universitaria; y que

permitirá que los estudiantes puedan completar su ciclo formativo de formación universitaria. Es por ello que en el diseño de la propuesta de Master se ha tenido especialmente en cuenta las competencias que adquieren los estudiantes del grado así como su formación básica y obligatoria y sus itinerarios de optatividad. Además, también se ha contemplado que los estudiantes de los grados en Turismo y en Marketing e investigación de Mercados por la Universitat Oberta de Catalunya que quieran especializarse en dirección de empresas puedan cursar esta propuesta de Master y adquirir las competencias necesarias para, en el caso de los graduados en Turismo, dirigir empresas turísticas y los graduados en Marketing e Investigación de Mercados, dirigir al máximo nivel las áreas de marketing, comunicación o medios de cualquier tipo de empresa u otra organización que requiera de esta función.

En esta propuesta de Master también se ha tenido en cuenta la conexión que tiene especialmente con los licenciados en Administración y Dirección de Empresas y los diplomados en Ciencias Empresariales titulados por la UOC o por otras universidades. Asimismo, también se ha tenido en cuenta a los diplomados en Turismo y licenciados en Investigación y Técnicas de Mercado.

Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.

El profesorado de los Estudios de Economía y Empresa realiza actividades de investigación ya sea en el marco de grupos consolidados o a título individual.

Los grupos liderados por profesorado de los Estudios son los siguientes:

- Digital Business Research Group (DigiBiz)
- Grupo de Investigación Interdisciplinar sobre las TIC (I2TIC)
- Laboratorio del Nuevo Turismo (LNT)
- TaxLabor
- Management & Learning (MeL)

Acrónimo	Enlace	Nombre	Líneas de investigación
DigiBiz [GRC, IN3]	http://in3.uoc.edu/opencms_portalin3/opencms/ca/recerca/list/one_observatori_de_la_nova_economia	Digital Business Research Group	Trabajo flexible y capital humano Innovación y emprendimiento Marketing digital y comportamiento del consumidor

I2TIC [GRC, IN3]	http://i2tic.net/es/	Grupo de Investigación Interdisciplinar sobre las TIC	TIC, conocimiento, productividad, crecimiento y desarrollo TIC, conocimiento, personas y trabajo TIC, conocimiento, actividades económicas y estructura social TIC, conocimiento y ventaja competitiva del territorio TIC, conocimiento, redes y complejidad
LNT	http://turisme.blogs.uoc.edu/rd/	Laboratorio del Nuevo Turismo	Eventos de interés turístico Innovación en docencia en Turismo TIC y Turismo Turismo responsable
TAXLAB OR [GRC]		TaxLabor	Fiscalidad, empresa, relaciones laborales y prestaciones sociales.
MEL [GRE, eLC]	http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/management-elearning	Management & eLearning	eLearning y Management Management del eLearning

GRC Grupo de investigación reconocido como consolidado por la Generalitat de Catalunya

GRE Grupo de investigación reconocido como emergente por la Generalitat de Catalunya

IN3 Grupo de investigación adscrito al IN3 de la UOC

eLC Grupo de investigación adscrito al eLearn center de la UOC

En el apartado 6.1.1 Profesorado se detallan las principales aportaciones de investigación de los profesores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC con atribuciones docentes en el Máster Universitario en Dirección de las organizaciones en la economía del conocimiento.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.1. Competencias transversales

CT1: Capacidad para crear y/o aportar valor a las organizaciones utilizando las TIC y especialmente Internet de forma avanzada.

CT2: Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.

CT3: Capacidad para utilizar el inglés en la práctica profesional.

CT4: Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT5: Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.

3.2. Competencias específicas

CE1: Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones, con y sin ánimo de lucro, en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social.

CE2: Capacidad para promover la generación de capital intelectual como elemento clave para la dirección de organizaciones en la economía del conocimiento a través de la implantación de

estrategias de aprendizaje organizativo, procesos de mejora continua y la adaptación de modelos de gestión excelentes.

CE3: Capacidad para gestionar eficazmente las consecuencias organizativas derivadas de la globalización económica mediante el diseño de nuevos modelos de negocio y la elaboración de estrategias internacionales.

CE4: Capacidad para promover el potencial innovador de las personas y de la organización en su conjunto, impulsando proyectos de innovación para la definición, diseño y mejora de productos, procesos y de la propia organización.

CE5: Capacidad para atraer, desarrollar y retener el talento de las personas en la organización a través de una gestión por valores y utilizando prácticas de trabajo de alto rendimiento y potenciando los entornos de trabajo flexibles.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad y recibe información sobre toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación, etc. Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material

impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 10, 11 y 12 del Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente de Patronato de 9 de abril de 2013:

Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario
Sección 2.ª Acceso a estudios de máster universitario

Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario

1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:

a. Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster .

b. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.

c. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario .

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. *De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10 .1c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación .*
2. *La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:*
 - a. *Fotocopia del título de educación superior.*
 - b. *Fotocopia de la certificación académica que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado.*

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento .
3. *La solicitud de verificación del nivel de formación de un título extranjero de educación superior tiene una tasa asociada. El importe de esta tasa, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española y otras lenguas que se establezcan, es el que fija el Patronato de la FUOC.*
4. *Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.*
5. *La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.*

Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario

1. *Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.*
2. *Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.*

Cualquier estudiante que cumpla las condiciones de acceso legalmente previstas podrá realizar sus estudios en este Máster, y ello sin perjuicio de la recomendación de formación compensatoria que el tutor realice a la vista de su expediente académico y experiencia profesional con el objetivo de aproximarle al perfil de ingreso recomendado.

Perfil de ingreso recomendado

El perfil preferente y recomendado de estudiantes a los que va dirigido el Master Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento hace referencia a los titulados en el área de Ciencias Económicas y Empresariales de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas, concretamente:

- **Graduados en Administración y Dirección de Empresas por la UOC:**

El Master Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento profundiza en los conocimientos más generalistas del grado; permitiendo al estudiante aumentar sus competencias en el ámbito profesional.

El Master es la continuación natural de la orientación profesional proporcionada por el Grado en Administración y Dirección de Empresas de la UOC, que se ha iniciado durante el curso académico 2009-2010, el cual está verificado por el Consejo de Coordinación Universitaria.

- **Graduados en Turismo por la UOC:**

En el caso de los graduados en Turismo, estarán interesados en cursar el Master aquellos titulados que tengan un interés profesional enfocado en la dirección de empresas turísticas. Como ya se ha comentado en el punto 4.1. de la presente memoria, este Master está dirigido muy especialmente a aquellos titulados en Turismo procedentes de las menciones en "Gestión empresarial" y "Turismo y empresa virtual"

- **Graduados en Marketing e Investigación de Mercados por la UOC:**

En el caso de los graduados en Marketing e investigación de mercados, este Master está enfocado para aquellos titulados con interés profesional en la dirección de las áreas de marketing, comunicación o medios de cualquier tipo de empresa u otra organización que requiera de esta función.

- **Otros titulados**

Titulados que, independientemente de su título, tengan experiencia y desarrollen su actividad profesional en el ámbito de la gestión y dirección de empresas y deseen dotarse de rigor académico, actualizarse y reflexionar sobre su práctica profesional diaria.

Por tanto, será posible aceptar otras titulaciones según la valoración de la Comisión de titulación, en el caso que los titulados tengan interés personal y profesional por profundizar y obtener los conocimientos necesarios para analizar con criterio y rigor las áreas tratadas en el Máster; y en el caso de profesionales con titulación superior que desempeñen su actividad profesional en el ámbito de la dirección de organizaciones.

Con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas que pudieran existir en función de la titulación de origen de los estudiantes y de su experiencia profesional, se requerirá a los estudiantes la realización de créditos de formación compensatoria.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

Criterios de admisión

El Máster presentado no requiere de la realización de complementos formativos para los titulados en el área de Ciencias Económicas y Empresariales de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Para el resto de perfiles de acceso a la titulación se establecen complementos de formación con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas que pudieran existir en cada caso, en función de la titulación de origen de los estudiantes y de su experiencia profesional. Esta recomendación se realizará mediante una tutorización y evaluación personalizada de las competencias previas de cada estudiante, para poder establecer un itinerario formativo individualizado que le permita superar las deficiencias formativas y equipararse al nivel de partida. Tales complementos formativos se determinarán, pues, de forma individualizada para cada estudiante y se identificarán de entre las siguientes asignaturas:

- Dirección estratégica (4 créditos).
- Introducción a la información financiera (4 créditos).

Se recomienda cursar los complementos formativos en los primeros semestres de la titulación y cuando proceda antes del inicio de las asignaturas del Máster. La información sobre los complementos formativos queda especificada en el apartado 4.5.

4.3. Apoyo a estudiantes

Incorporación y orientación a los estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión del personal docente colaborador, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El profesor colaborador bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al

que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en cómo elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.
- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del

consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.

- Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - o Rampas y accesos adaptados
 - o Aparcamiento reservado
 - o Acompañamiento durante el acto
 - o Intérprete de lenguaje de signos

- Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - o Rampas y accesos adaptados
 - o Programa Jaws o Zoomtext
 - o Enunciados en Braille
 - o Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - o Realización de pruebas orales
 - o Enunciados adaptados
 - o Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarios*	
Mínimo 0	Máximo 0
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso de superar el 15%)	
Mínimo 0	Máximo 9
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)**	
Mínimo 0	Máximo* 6

*No aplica a MU

** La suma conjunta de lo reconocido por título propio más RAEP será como máximo de 9 créditos, excepto en el caso que se pueda reconocer más créditos del título propio.

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el

nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.

2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

Ver normativa UOC:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector competente en materia de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Máster podrá reconocer hasta un máximo de 6 ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

Asignaturas	Requisitos	Documentación
Proyecto de Aplicación Profesional	Mínimo dos años de experiencia profesional en puestos de dirección o desarrollando funciones directivas	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de vida laboral - Curriculum vitae - Autoinforme en el que se describen un mínimo de dos competencias –una de ellas específica- que se han desarrollado durante la actividad profesional - Evidencias que demuestren que han desarrollado las competencias que se describen.

4.5. Descripción de los complementos formativos para la Admisión

El Máster presentado no requiere de la realización de complementos formativos para los titulados en el área de Ciencias Económicas y Empresariales de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Para el resto de perfiles de acceso a la titulación se establecen complementos de formación con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas que pudieran existir en cada caso, en función de la titulación de origen de los estudiantes y de su experiencia profesional. Esta recomendación se realizará mediante una tutorización y evaluación personalizada de las competencias previas de cada estudiante, para poder establecer un itinerario formativo individualizado que le permita superar las deficiencias formativas y equipararse al nivel de partida. Tales complementos formativos se determinarán, pues, de forma individualizada para cada estudiante y se identificarán de entre las siguientes asignaturas:

- Dirección estratégica (4 créditos).
- Introducción a la información financiera (4 créditos).

La asignatura de *Dirección estratégica* ofrece una introducción a la estrategia empresarial que combina el rigor teórico con la aplicación práctica. El hilo conductor de esta asignatura es el estudio de los determinantes del éxito empresarial mediante conceptos, modelos y técnicas para la formulación e implantación de estrategias empresariales eficaces. En este sentido, el objetivo de esta asignatura es doble. Por un lado, proporcionar al estudiante el marco conceptual necesario para abordar los retos que plantea la dirección estratégica de la empresa. Y por otro facilitar una panorámica de las herramientas de análisis adecuadas al marco conceptual propuesto. La comprensión de estos conceptos y modelos permite organizar, valorar y utilizar la gran cantidad de información de la que actualmente disponen las empresas y guiarlas con éxito en sus decisiones estratégicas.

La asignatura *Introducción a la información financiera de la empresa* pretende proporcionar al estudiante unos conocimientos básicos sobre la información financiera de las empresas. En ella

se estudian las funciones, la utilidad y los usuarios de la información contable, describiendo el marco legal de la contabilidad en España. Además en ella se explican con detalle el contenido y el significado de los estados financieros que elaboran las empresas, presentando los conceptos y técnicas que utilizan los agentes para analizar dichos estados financieros. Por otro lado, se estudian los conceptos que permiten a los profesionales conocer los costes que se generan en su empresa y, partiendo de esta información, tomar las mejores decisiones relativas a la producción y a los precios. Para finalizar en esta asignatura se exponen las técnicas que permiten desarrollar una adecuada gestión presupuestaria.

Se recomienda cursar los complementos formativos en los primeros semestres de la titulación y cuando proceda antes del inicio de las asignaturas del Máster.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

El Master Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento tiene como objetivo preparar profesionales capaces de ocupar un amplio abanico de funciones de dirección y/o responsabilidad en cualquier tipo de organización, ya sea privada, pública, con o sin ánimo de lucro o hasta iniciar su propio negocio. Para ello, el Master, proporciona un profundo conocimiento, tomando como punto de partida el nivel alcanzado en el Grado en Administración y Dirección de Empresas y el nivel de cualificaciones de nivel 3 del MECES de las diferentes áreas de valor de la organización desde la perspectiva de su dirección. También profundiza en las competencias relacionadas con la dirección general de empresas, haciendo especial hincapié en las organizaciones sin ánimo de lucro privadas y en las competencias relacionadas con la comprensión del entorno actual que se caracteriza por su complejidad y dinamismo e importancia del conocimiento.

En concreto, el Master pretende que a su finalización, sus estudiantes sean capaces de dirigir eficientemente una organización o un área de valor. Además, tienen que ser capaces de valorar críticamente situaciones empresariales u organizativas en clave de acción, es decir, tienen que ser capaces de tomar decisiones e implementarlas así como entender y gestionar las implicaciones de la economía del conocimiento en las organizaciones. Para ello en el Master también se trabajan con especial dedicación las competencias asociadas para poder dirigir teniendo en cuenta el entorno y la organización y que son la capacidad para dirigir y liderar equipos de trabajo y promover y gestionar el cambio en las organizaciones. Como uno de los objetivos del Master es precisamente capacitar al estudiante para iniciar su propio negocio, se trabajará para que sea capaz de promover y dirigir proyectos empresariales viables y sostenibles económicamente.

Este conjunto de competencias se ven reforzadas por aquellas que le capacitan para poder desenvolverse en un entorno internacional dominado por las tecnologías de la información y la comunicación; formación a lo largo de la vida; promover una práctica ética y responsable en todos los ámbitos de la organización y en último lugar, capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.

El perfil de formación

El titulado en el Master Universitario de Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento por la UOC tiene que ser capaz de:

- Dirigir eficientemente una organización, una empresa o un área de valor.
- Tomar decisiones eficientes a partir de la valoración crítica de situaciones empresariales en entornos complejos y dinámicos.
- Entender y gestionar las implicaciones de la economía del conocimiento en las organizaciones.
- Dirigir y liderar equipos de trabajo.
- Promover y gestionar el cambio en las organizaciones.
- Promover y dirigir proyectos empresariales viables y sostenibles económicamente

- Utilizar el inglés en la práctica profesional.
- Crear y/o aportar valor a las organizaciones utilizando las TIC y especialmente Internet de forma avanzada.
- Aprender y actualizarse permanentemente.
- Adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.
- Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.

Según esta descripción de los objetivos generales del título, el catálogo de perfiles profesionales a los que puede responder un titulado en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento por la UOC está circunscrito al ámbito de la dirección, es decir, en las posiciones de responsabilidad de dirección de la organización. En este sentido, aunque el Master está principalmente dirigido a estudiantes que no poseen experiencia en puestos directivos, puede haber estudiantes que poseyendo esta experiencia la quieran complementar con una formación avanzada en este ámbito y mejorar su práctica profesional.

Por todo ello, el perfil profesional que quiere formar la titulación es el siguiente:

- Dirección general: Director general, gerente, responsable de planificación estratégica, adjunto a dirección.
- Puestos directivos en áreas de valor de la organización: administración, finanzas, operaciones y logística, personas, marketing, innovación, sistemas de información.
- Emprendedor, intraemprendedor, puestos directivos en nuevos proyectos.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el *currículum* elaboradas por la CRUE.

Orientación de la titulación

El Master se orienta hacia la especialización profesionalizadora en la dirección de organizaciones. La memoria de Master que se presenta pretende que los estudiantes sean capaces de dirigir organizaciones desde la posición de dirección general o desde sus distintas áreas de valor y conocer y ser capaces de desarrollar, gestionar y dirigir aquellos recursos y capacidades organizativos que son necesarias en la economía del conocimiento. En este sentido, se trata de una oferta formativa avanzada y especializada para dirigir organizaciones.

De acuerdo con esta orientación, el master se ha estructurado en cinco bloques temáticos en los que se combinan asignaturas obligatorias y optativas. Por un lado, las asignaturas obligatorias son específicas del campo de conocimiento y garantizan que los estudiantes

alcancen el mismo nivel de profundidad de las competencias transversales y específicas. Por el otro lado, las asignaturas optativas permiten que el estudiante pueda crear su propio itinerario de optatividad de acuerdo con sus intereses profesionales y académicos y alcanzar un nivel más alto de algunas de las competencias que se proponen.

El estudiante debe realizar 40 ECTS obligatorios (constituidos por 6 asignaturas, cuatro de ellas de 5 créditos ECTS cada una y 2 asignaturas de 4 créditos ECTS, una asignatura de aplicación profesional vinculada a prácticas profesionales (proyecto de aplicación profesional) de 6 créditos ECTS y un trabajo final de master de 6 créditos ECTS) y 20 créditos ECTS optativos (a partir de 10 asignaturas de 4 créditos ECTS cada una de ellas y de las cuales el estudiante debe elegir 5). De esta manera el peso de los créditos obligatorios es muy similar a los optativos por lo que se alcanza un equilibrio entre competencias comunes y especialización.

Al tratarse de un Master de orientación profesionalizadora y enfocado especialmente a estudiantes con formación universitaria en el ámbito de la administración de empresas pero sin tener necesariamente experiencia profesional en el ámbito de la dirección de organizaciones, se ha establecido la realización de un proyecto de aplicación profesional como asignatura obligatoria de 6 ECTS. No obstante y para atender el perfil de estudiante que ya posee experiencia profesional se ha establecido la posibilidad de poder reconocer la asignatura vía RAEP tal y como se ha explicado en el apartado 4.4.4.

Asimismo, el Trabajo Final de Master, asignatura obligatoria, constituye una asignatura aplicada en la que el estudiante pone en relación las habilidades teóricas, metodológicas y prácticas conseguidas. La combinación de elementos teóricos, instrumentos, metodología y aplicaciones específicas hace que, precisamente, el estudiante, de forma rigurosa, pueda usar en la práctica y en situaciones concretas los conocimientos y las competencias adquiridas.

5.1. Descripción del plan de estudios

El Máster Universitario presenta la siguiente estructura:

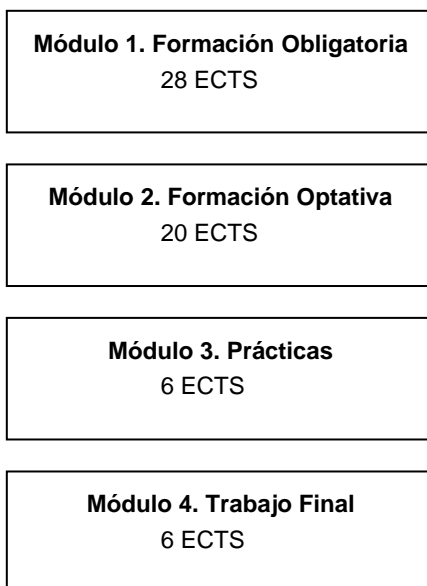
La estructura del Master Universitario en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento se ha diseñado teniendo en cuenta principalmente cuatro elementos: la orientación del master (profesionalizadora), el perfil de formación (directores y directivos de áreas de valor de la organización), los objetivos (formar a estudiantes en el ámbito de la dirección de organizaciones que tienen conocimientos académicos de empresa pero no tienen necesariamente experiencia profesional en el ámbito de la dirección) y el nivel de cualificaciones obtenido en el nivel inferior al de Master (nivel 2 del MECES).

Las enseñanzas se estructuran alrededor de 5 módulos en los que se combinan, por un lado, asignaturas comunes obligatorias y por el otro, asignaturas optativas que permiten que el estudiante elija aquellas que mejor se ajusten a sus intereses académicos y profesionales.

El módulo 1 consta de 28 créditos obligatorios y comunes en el que se abordan temas clave de la organización tanto desde el punto de vista interno como externo de la organización. Los módulos 2 y 3, con 20 créditos respectivamente (de entre los que el estudiante deberá superar 20 créditos), presentan un conjunto de asignaturas optativas en los que se abordan la dirección

de áreas clave de la organización (módulo 2) y temas transversales de la organización (módulo 3). La elección de las optativas de uno u otro módulo da lugar a los dos itinerarios de optatividad “Dirección Funcional de la Organización” y “Claves de la gestión organizativa”.

Finalmente, el master se completa con dos módulos comunes obligatorios que son las prácticas profesionales (proyecto de aplicación profesional) que tienen una carga de 6 créditos ECTS y un trabajo final de master de 6 créditos ECTS. Por lo tanto, el master tiene una estructura muy equilibrada entre créditos obligatorios y optativos que permite garantizar unas competencias comunes a todos los estudiantes y a la vez, poder crear un itinerario propio de optatividad.



Módulo 1: Organizaciones sostenibles en la economía del conocimiento
Asignaturas obligatorias
La organización en la economía del conocimiento (5 créditos ECTS)
Excelencia en la gestión (5 créditos ECTS)
Empresa y sociedad (5 créditos ECTS)
Dirección de organizaciones no empresariales (5 créditos ECTS)
Dirección de la innovación (4 créditos ECTS)
Dirección de personas en la sociedad del conocimiento (4 créditos ECTS)
Módulo 2: Dirección de áreas de valor de la organización
Asignaturas optativas (4 créditos ECTS cada una)
Marketing digital y comercio electrónico
Logística y globalización
Estrategia corporativa
Dirección de sistemas de información
Temas actuales de dirección financiera
Módulo 3: Temas transversales en la dirección de organizaciones
Asignaturas optativas (4 créditos ECTS cada una)
Dirección de proyectos

Modelos de negocio en Internet
Factores de competitividad empresarial
Internacionalización y PYMES
Habilidades para la dirección
Módulo 4: Proyecto de aplicación profesional (6 créditos ECTS obligatorios)
Módulo 5: Trabajo final de master (6 créditos ECTS obligatorios)

5.2. Actividades formativas

1	Debates
2	Estudio de casos
3	Ejemplos
4	Exposiciones escritas
5	Informes
6	Lectura de textos y artículos
7	Proyecto
8	Resúmenes
9	Práctica en empresa
10	Trabajo Final

5.3. Metodologías docentes

1	Exposición teórica virtual
2	Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
3	Aprender haciendo (<i>learning by doing</i>)
4	Estudio de casos
5	Aprendizaje basado en proyectos
6	Aprendizaje cooperativo

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.

- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity).

- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.

- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.

- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.

- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.

- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.

- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps

- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.

Más información:

http://www.uoc.edu/opencms_portal2/opencms/ES/universitat/coneix/premis/list.html

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asincrónica (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en los modelos de evaluación, en la normativa de permanencia o en el sistema de titulaciones.

- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.
- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación entre todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos tecnológicos y de aprendizaje disponibles) sea una de las bases para aprender y para crear “comunidad”.
- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster se basa en este modelo caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y personal docente colaborador.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto resulta que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- Herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- Contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional, sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- Entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales, el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

5.4. Sistemas de evaluación

1	Evaluación continua
---	---------------------

Las actividades de evaluación que pueden realizar los estudiantes serán: Pruebas objetivas de asociación y de selección múltiple, Participación crítica en debates virtuales, Resolución de casos, Resolución de problemas, Exposiciones multimedia de trabajos, Producción de documentos científico-técnicos.

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de nuestro modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y

la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de Máster.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.
- b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede o debe hacer.

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación continua de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para

obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente.

No se debe confundir esta referencia a las prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignaturas, con la asignatura específica de prácticas externas. En el caso de que en un plan de estudios exista una asignatura de este tipo, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan docente y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF

presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de manera anónima

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Máster (TFM) además de tener un sistema de evaluación continua son también objeto de defensa pública y síncrona ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura (véase también apartado 5.5).

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente de la asignatura.
2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF.- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC.- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por

semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios y por un máximo de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

En cualquiera de los tres supuestos de este apartado, la UOC se reserva el derecho de solicitar al estudiante el uso de un micrófono y una cámara web durante la realización de las PEF, o bien una vez realizada, de acuerdo con el protocolo publicado en el Campus Virtual. El estudiante tiene la obligación de proporcionar estos dispositivos (micrófono y cámara web), de asegurarse de que funcionan correctamente antes de la realización de las PEF y también de mantener actualizados sus datos de contacto. Si durante el proceso de realización de las PEF, o posteriormente, no se pudiera localizar al estudiante, o, una vez localizado, no se pudiera establecer una comunicación por motivos imputables a él, las PEF podrán ser calificadas como «no presentado».

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre .- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el

semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Se consume convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no consume convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la

vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector competente en materia de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;

- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.
- Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:
- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
 - imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
 - o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.5. Nivel 1: Módulo

El Máster universitario en Dirección de las organizaciones en la economía del conocimiento se organiza en 5 módulos. El primero tiene carácter obligatorio, el segundo y tercero agrupan las asignaturas optativas según su orientación: (1) profundizar en las áreas de valor o (2) profundizar en aspectos de dirección de carácter más transversal; y finalmente el 4º y 5º módulo son también obligatorios y por su naturaleza (prácticas y TFM) son independientes. En la siguiente tabla se muestran las asignaturas que conforman cada módulo.

Id	Denominación	Asignaturas que conforman el módulo
1	Organizaciones sostenibles en la economía del conocimiento	La organización en la economía del conocimiento, Excelencia en la gestión, Empresa y sociedad, Dirección de organizaciones no empresariales, Dirección de la innovación, Dirección de personas en la sociedad del conocimiento
2	Dirección de áreas de valor de la organización	Logística y globalización, Temas actuales de dirección financiera, Dirección de sistemas de información, Marketing digital y comercio electrónico, Estrategia corporativa
3	Temas transversales en la dirección de organizaciones	Modelos de negocio en internet, Dirección de proyectos, Internacionalización y PYMES, Factores de competitividad empresarial, Habilidades para la dirección
4	Proyecto de aplicación profesional	
5	Trabajo final de máster	

Se puede organizar el plan de estudios por módulos/materias/asignaturas o directamente por materias/asignaturas, sin módulos.

5.5.1. Nivel 2. Datos básicos del Módulo

Replicar tantos cuadros como materias haya.

MÓDULO 1: Organizaciones sostenibles en la economía del conocimiento	
ECTS materia: 28	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1º 2º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano/	

Resultados de aprendizaje:

- Conocer las causas de los cambios que se han producido en las dos últimas décadas y sus repercusiones en la forma de gestionar las organizaciones.
- Conocer las nuevas estructuras organizativas que mejor se adaptan a la economía actual.
- Saber gestionar el cambio y el conocimiento para implementar la estrategia.
- Saber identificar el nivel de excelencia de una organización.
- Saber interpretar el contenido y las diferencias entre modelos de calidad y excelencia en la gestión.
- Conocer cómo aplicar el modelo EFQM en una organización.
- Conocer los enfoques, modelos y teorías que sustentan la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y las principales normas de estándares de RSC.
- Saber elaborar una memoria de RSC para una empresa.
- Reconocer las diferencias en la gestión de las organizaciones del sector no lucrativo y saber gestionarlas de acuerdo a sus características específicas.
- Identificar la relación entre estrategia e innovación y entender el rol de las personas en un sistema de innovación.
- Saber confeccionar una cartera de proyectos y saberlos gestionar individualmente.
- Conocer los distintos perfiles y roles del puesto de director de innovación.
- Saber detectar las tendencias en el mercado de trabajo y sus potenciales efectos en la Dirección de personas.
- Saber analizar las características de la dirección de personas en organizaciones intensivas en conocimiento y gestionar el talento como fuente de ventaja competitiva.

Contenidos:

1.1 La organización en la economía del conocimiento

1. Motores del cambio y repercusiones para la organización. 2. La innovación y el análisis estratégico en momentos de cambio 3. La gestión del conocimiento y la implementación estratégica: nuevas formas de organización

1.2 Excelencia en la gestión

1. Fundamentos de excelencia: conceptos de excelencia y calidad, modelos basados en la calidad total y en el aseguramiento de la calidad. 2. Principios y prácticas de un modelo de excelencia en gestión 3. Modelos internacionales de excelencia en la gestión 4. Proceso de implantación de un sistema de excelencia en la gestión.

1.3 Empresa y sociedad

1. El fenómeno de la responsabilidad social. 2. Enfoques, modelos y teorías de la RSC. 3. Aproximación a las organizaciones y organismos internacionales que gestionan su RSC. 4. Códigos éticos y sus componentes 5. Memorias de sostenibilidad.

1.4 Dirección de organizaciones no empresariales

1.El sector no lucrativo 2. Las organizaciones no empresariales 3. Particularidades de la gestión de las organizaciones no empresariales: (a) Planificación y dirección estratégica. (b) marketing de servicios. (c) Dirección de personas. (d) Financiación. (e) comunicación. 5. Retos de futuro

1.5 Dirección de la innovación

1. Introducción a la innovación: conceptos básicos. 2. Innovación estratégica y operativa. 3.

El rol de las personas, organizaciones y entorno. 4 El proceso de gestión de la innovación 5. Innovación abierta 6. El trabajo en red y sobre la red para innovar

1.6 Dirección de personas en la sociedad del conocimiento

1. Introducción: dirección de personas. 2. Ética y dirección de personas. 3. La dirección estratégica de recursos humanos. 4. El conocimiento como elemento económico clave. 5. Explotación y difusión de las TIC. 6. Orientación al cliente y contrato psicológico. 7. Las personas como fuente de ventaja competitiva. 8. El trabajo flexible

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

CT1: Capacidad para crear y/o aportar valor a las organizaciones utilizando las TIC y especialmente Internet de forma avanzada.

CT2: Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.

CT3: Capacidad para utilizar el inglés en la práctica profesional.

CT4: Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT5: Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.

Competencias específicas:

CE1: Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones, con y sin ánimo de lucro, en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social.

CE2: Capacidad para promover la generación de capital intelectual como elemento clave para la dirección de organizaciones en la economía del conocimiento a través de la implantación de estrategias de aprendizaje organizativo, procesos de mejora continua y la adaptación de modelos de gestión excelentes.

CE3: Capacidad para gestionar eficazmente las consecuencias organizativas derivadas de la globalización económica mediante el diseño de nuevos modelos de negocio y la elaboración de estrategias internacionales.

CE4: Capacidad para promover el potencial innovador de las personas y de la organización en su conjunto, impulsando proyectos de innovación para la definición, diseño y mejora de productos, procesos y de la propia organización.

CE5: Capacidad para atraer, desarrollar y retener el talento de las personas en la organización a través de una gestión por valores y utilizando prácticas de trabajo de alto rendimiento y potenciando los entornos de trabajo flexibles.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debates	75	0
Estudio de casos	150	0
Ejemplos	75	0
Exposiciones escritas	125	0
Informes	125	0
Lectura de textos y artículos	150	0

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
- Aprender haciendo (learning by doing)
- Estudio de casos
- Aprendizaje cooperativo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Incloure que constin a l'apartat 5.4

Evaluación continua	100%
---------------------	------

Asignaturas que conforman la materia (Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)

Denominación de la asignatura: La organización en la economía del conocimiento

ECTS: 5

Carácter Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 1

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Excelencia en la gestión

ECTS: 5

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2

Lengua impartición: Catalán/Castellano

<p>Denominación de la asignatura: Empresa y sociedad</p> <p>ECTS: 5</p> <p>Carácter Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Dirección de organizaciones no empresariales</p> <p>ECTS: 5</p> <p>Carácter Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Dirección de la innovación</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Dirección de personas en la Sociedad del conocimiento</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

MÓDULO 2: Dirección de áreas de valor de la organización	
ECTS materia: 20	Carácter: Optativo
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1º/ 2º

**Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Castellano**

Resultados de aprendizaje:

- Comprender y diseñar las distintas opciones de desarrollo de la estrategia.
- Profundizar en las fusiones, adquisiciones y en la utilización de la cooperación como herramientas de desarrollo y crecimiento.
- Diagnosticar la situación financiera de una empresa y hacer una valoración de la misma.
- Analizar y seleccionar inversiones financieras
- Conocer distintos modelos de reporting como sistemas para garantizar la transparencia en la información financiera.
- Comprender la importancia que tiene la gestión de la cadena de suministro en un mercado globalizado y como fuente de ventaja competitiva.
- Analizar la subcontratación en la actividad logística de la empresa.
- Analizar las nuevas formas organizativas y estratégicas en la actividad empresarial así como el rol de las TIC y su impacto en la actividad logística.
- Comprender la función de las TIC para apoyar, mejorar y transformar la cadena de valor de la empresa.
- Conocer las aplicaciones de la gestión de la información para desplegarlas en cualquier organización
- Comprender el proceso y contenido de la planificación estratégica de sistemas de información y dominar las herramientas metodológicas para ponerla en práctica en cualquier organización.
- Comprender como utilizar internet y las redes sociales para conocer el mercado al que se dirige la empresa e integrarlas en la estrategia de marketing.
- Diseñar y controlar planes de marketing en que internet y las redes sociales están presentes.

Contenidos:

2.1 Estrategia corporativa

1. Niveles y alcance de la estrategia: Estrategia corporativa vs estrategia de negocio. 2. Estrategia y ventaja competitiva. 3. Estrategias de diversificación relacionada. 4. Estrategias corporativas de diversificación no relacionada. 5. Estrategia corporativa y diseño organizativo

2.2 Temas actuales de dirección financiera

1. Análisis y gestión de las inversiones financieras: Selección de inversiones en un entorno de incertidumbre. Gestión de la tesorería y del crédito.

2. Análisis de las fuentes y de la estructura de la financiación empresarial: El coste de capital de las distintas fuentes de financiación. La estructura de capital y la relevancia de la política de dividendos 3. Financiación de los nuevos factores de competitividad: La financiación de la innovación Opciones de financiación en un contexto de internacionalización.

2.3 Logística y globalización

1. La logística empresarial en el marco de la economía del conocimiento. 2. Gestión integral de la cadena logística. 3. Logística internacional. 4. E-logistics.

2.4 Dirección de sistemas de información

1. Decisiones estratégicas en sistemas de información(SI). 2 TI y estrategias de la empresa. 3. TI y procesos de negocio. 4. La gestión de la información en la empresa. 5. Planificación estratégica del SI. 6. Transformación de la función de gestión de los sistemas de información

2.5 Marketing digital y comercio electrónico

1. Marketing digital y el entorno de internet. 2. La estrategia de marketing digital 2. La

investigación de marketing digital. 3. Productos, marcas y precios en el entorno digital y su impacto sobre la competencia. 4. La distribución y el comercio electrónico. 5. Comunicaciones de marketing digital, publicidad digital y marketing de redes sociales.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

Identificar el llistat de l'apartat 3

- CT1: Capacidad para crear y/o aportar valor a las organizaciones utilizando las TIC y especialmente Internet de forma avanzada.
- CT2: Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo
- CT3: Capacidad para utilizar el inglés en la práctica profesional
- CT4: Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable
- CT5: Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional

Competencias específicas:

Identificar el llistat de l'apartat 3

- CE1: Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones, con y sin ánimo de lucro, en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social.
- CE2: Capacidad para promover la generación de capital intelectual como elemento clave para la dirección de organizaciones en la economía del conocimiento a través de la implantación de estrategias de aprendizaje organizativo, procesos de mejora continua y la adaptación de modelos de gestión excelentes.
- CE3: Capacidad para gestionar eficazmente las consecuencias organizativas derivadas de la globalización económica mediante el diseño de nuevos modelos de negocio y la elaboración de estrategias internacionales.
- CE4: Capacidad para promover el potencial innovador de las personas y de la organización en su conjunto, impulsando proyectos de innovación para la definición, diseño y mejora de productos, procesos y de la propia organización.
- CE5: Capacidad para atraer, desarrollar y retener el talento de las personas en la organización a través de una gestión por valores y utilizando prácticas de trabajo de alto rendimiento y

potenciando los entornos de trabajo flexibles.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Incloure a la taula les activitats definides a l'apartat 5.2 i per cadascuna d'elles associar hores fins a completar el total d'ECTS (1ECTS = 25 hores)

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debates	30	0
Estudio de casos	150	0
Ejemplos	20	0
Exposiciones escritas	100	0
Informes	50	0
Lectura de textos y artículos	150	0

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
- Aprender haciendo (*learning by doing*)
- Estudio de casos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Evaluación continua	100%
---------------------	------

Asignaturas que conforman la materia (*Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación*)

Denominación de la asignatura: Estrategia corporativa

ECTS: 4

Carácter: Optativa (claves de la gestión organizativa)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2

Lengua impartición: Catalán /Castellano

Denominación de la asignatura: Temas actuales de dirección financiera

ECTS: 4

Carácter: Optativa (dirección funcional de la organización)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 1

Lengua impartición: Catalán /Castellano

Denominación de la asignatura: Logística y globalización

<p>ECTS: 4</p> <p>Carácter Optativa (Dirección funcional de la organización)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Dirección de sistemas de información</p>
<p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa (claves de la gestión organizativa)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Marketing digital y comercio electrónico</p>
<p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa (Dirección funcional de la organización)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2</p> <p>Lengua impartición: Catalán /Castellano</p>

MODULO 3: Temas transversales de la dirección de organizaciones	
ECTS materia: 20	Carácter: Optativa
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1º / 2º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la competitividad y sus determinantes - Estudiar y evaluar las fuentes internas y externas de la competitividad para la toma de decisiones - Profundizar en el rol de la política pública como impulsora de competitividad empresarial y de internacionalización del tejido empresarial, - Justificar la importancia de las MPYMES en la economía global y profundizar en sus características 	

- Identificar las barreras que afrontan las PYMES en el proceso de internacionalización y controlar los efectos que puede tener la internacionalización sobre la pyme.
- Diferenciar las vías de internacionalización de las pymes, las motivaciones y las estrategias de internacionalización de cada una
- Comprender los efectos del e-business en la estructura de la industria y la cadena de valor y como puede contribuir a mejorar el rendimiento y reestructurar las cadenas de valor
- Explorar vías de e-business para crear y proporcionar valor así como derivar modelos de negocio para ello.
- Valorar la importancia de los aspectos éticos y legales y su impacto en la estrategia de e-business.
- Conocer y distinguir los principios y metodologías de la dirección de proyectos y los diferentes roles y responsabilidades que se derivan.
- Identificar las distintas etapas del proceso de dirección de un proyecto
- Elaborar un plan para elaborar y dirigir un proyecto
- Tener conciencia de uno mismo y adquirir hábitos y desarrollar habilidades para optimizar la gestión del tiempo y disminuir situaciones de estrés.
- Fomentar la innovación. liderar el cambio en positivo y fomentar un ambiente de trabajo motivador.
- Aplicar los conocimientos y los conceptos clave a casos prácticos y/o situaciones reales.

Contenidos:

3.1 Factores de competitividad empresarial

1. Economía del conocimiento, empresa red y competitividad. 2. La competitividad de la economía y las empresas.

3.2 Internacionalización y PYMES

1. El papel de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES) en una economía global. 2. El proceso de internacionalización de las MPYMES. 3. Estrategias de internacionalización. Herramientas de apoyo a la internacionalización de las MPYMES.

3.3 Modelos de negocio en Internet

1. Introducción al e-business. 2. Aspectos éticos y legales. 3 Rediseño de los procesos de negocio. Competencias de e-business.

3.4 Dirección de proyectos

1. La dirección de proyectos. 2. La organización del proyecto y los interesados. 3. Componentes de la dirección de proyectos. Las áreas de conocimiento. 4. Iniciación del proyecto y trabajos previos. 5. Planificación del proyecto. 6. Ejecución, seguimiento y control. 7. Cierre del proyecto.

3.5 Habilidades para la dirección

1. Desarrollo y eficacia personal. 2. Solución analítica y creativa de problemas 3. Liderar, empoderar y motivar a los demás. Dirección de equipos de trabajo en entornos flexibles.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más

<p>amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>																							
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT1: Capacidad para crear y/o aportar valor a las organizaciones utilizando las TIC y especialmente Internet de forma avanzada.</p> <p>CT2: Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.</p> <p>CT3: Capacidad para utilizar el inglés en la práctica profesional.</p> <p>CT4: Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.</p> <p>CT5: Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.</p>																							
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE1: Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones, con y sin ánimo de lucro, en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social.</p> <p>CE2: Capacidad para promover la generación de capital intelectual como elemento clave para la dirección de organizaciones en la economía del conocimiento a través de la implantación de estrategias de aprendizaje organizativo, procesos de mejora continua y la adaptación de modelos de gestión excelentes.</p> <p>CE3: Capacidad para gestionar eficazmente las consecuencias organizativas derivadas de la globalización económica mediante el diseño de nuevos modelos de negocio y la elaboración de estrategias internacionales.</p> <p>CE4: Capacidad para promover el potencial innovador de las personas y de la organización en su conjunto, impulsando proyectos de innovación para la definición, diseño y mejora de productos, procesos y de la propia organización.</p> <p>CE5: Capacidad para atraer, desarrollar y retener el talento de las personas en la organización a través de una gestión por valores y utilizando prácticas de trabajo de alto rendimiento y potenciando los entornos de trabajo flexibles.</p>																							
<p>Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):</p> <p><i>Incloure a la taula les activitats definides a l'apartat 5.2 i per cadascuna d'elles associar hores fins a completar el total d'ECTS (1ECTS = 25 hores)</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades formativas</th> <th>Horas</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Debates</td> <td>50</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Estudio de casos</td> <td>50</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ejemplos</td> <td>50</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Exposiciones escritas</td> <td>100</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Informes</td> <td>50</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Lectura de textos y artículos</td> <td>200</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades formativas	Horas	Presencialidad	Debates	50	0	Estudio de casos	50	0	Ejemplos	50	0	Exposiciones escritas	100	0	Informes	50	0	Lectura de textos y artículos	200	0
Actividades formativas	Horas	Presencialidad																					
Debates	50	0																					
Estudio de casos	50	0																					
Ejemplos	50	0																					
Exposiciones escritas	100	0																					
Informes	50	0																					
Lectura de textos y artículos	200	0																					

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
- Aprender haciendo (learning by doing)
- Estudio de casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Evaluación continua	100%
---------------------	------

Asignaturas que conforman la materia *(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

Denominación de la asignatura: Factores de competitividad empresarial

ECTS: 4

Carácter Optativa (Claves de la gestión organizativa)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 1

Lengua impartición: Catalán / Castellano

Denominación de la asignatura: Internacionalización y PYMES

ECTS: 4

Carácter Optativa (Dirección funcional de la organización)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Modelos de negocio en Internet

ECTS: 4

Carácter Optativa (claves de la gestión organizativa)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Dirección de proyectos

ECTS: 4

<p>Carácter: Optativa (claves de la gestión organizativa)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2</p> <p>Lengua impartición: <i>Catalán/Castellano</i></p>
<p>Denominación de la asignatura: Habilidades para la dirección</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter Optativa (dirección funcional de la organización)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2</p> <p>Lengua impartición: <i>Catalán/Castellano</i></p>

MÓDULO 4: Proyecto de aplicación profesional	
ECTS materia: 6	Carácter: Prácticas externas
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: Consolidación práctica e integrada de las competencias del máster	
<p>Contenidos:</p> <p>En este módulo se plantea la definición, planificación y desarrollo de un proyecto de aplicación profesional el cual deberá permitir al estudiante poner en juego algunas de las competencias del Máster con el objetivo general de acercarlo al mundo profesional de manera que pueda aplicar a una realidad concreta los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo del Master. Por lo tanto, el proyecto de aplicación profesional es el escenario adecuado para poner en práctica, no solo los conocimientos asociados a las competencias definidas, sino también reforzar la adquisición de las mismas.</p> <p>El módulo se desarrolla a través de unas prácticas profesionales presenciales o virtuales en organizaciones de cualquier índole en las que los estudiantes deben realizar un proyecto/actividad propuesto por la organización. Las prácticas cuentan, por un lado, con la supervisión de un profesor que previamente habrá validado que la práctica sea coherente con el nivel de competencias que se trabajan en el máster y los contenidos adecuados a los créditos asignados; y por el otro, con el apoyo de un tutor de la organización donde se realiza el proyecto que supervisa directamente el estudiante de forma continua.</p>	
<p>Observaciones:</p> <p>Este módulo es eminentemente práctico con la potencialidad de poder desarrollar todas las competencias básicas, transversales y específicas definidas para el conjunto del Master. Dependiendo del tipo de prácticas que se realice se pondrán en práctica, con más o menos intensidad, unas competencias u otras.</p>	
Competencias básicas y generales:	
CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de	

resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencias transversales:

CT1: Capacidad para crear y/o aportar valor a las organizaciones utilizando las TIC y especialmente Internet de forma avanzada.

CT2: Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.

CT3: Capacidad para utilizar el inglés en la práctica profesional.

CT4: Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT5: Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.

Competencias específicas:

CE1: Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones, con y sin ánimo de lucro, en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social.

CE2: Capacidad para promover la generación de capital intelectual como elemento clave para la dirección de organizaciones en la economía del conocimiento a través de la implantación de estrategias de aprendizaje organizativo, procesos de mejora continua y la adaptación de modelos de gestión excelentes.

CE3: Capacidad para gestionar eficazmente las consecuencias organizativas derivadas de la globalización económica mediante el diseño de nuevos modelos de negocio y la elaboración de estrategias internacionales.

CE4: Capacidad para promover el potencial innovador de las personas y de la organización en su conjunto, impulsando proyectos de innovación para la definición, diseño y mejora de productos, procesos y de la propia organización.

CE5: Capacidad para atraer, desarrollar y retener el talento de las personas en la organización a través de una gestión por valores y utilizando prácticas de trabajo de alto rendimiento y potenciando los entornos de trabajo flexibles.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Incloure a la taula les activitats definides a l'apartat 5.2 i per cadascuna d'elles associar hores fins a completar el total d'ECTS (1ECTS = 25 hores)

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Informes	15	0
Práctica en empresa	135	0/100

Metodologías docentes:

Aprendizaje basado en proyectos
 Aprender haciendo (learning by doing)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Evaluación continua	100%
---------------------	------

El proyecto de aplicación profesional se supera a través de la evaluación continua. El estudiante debe realizar un informe de seguimiento que muestre la evolución del trabajo desarrollado hasta el momento y un informe final al terminar el curso. Además, el tutor empresarial realiza un seguimiento constante si la práctica es presencial y si es virtual puede

solicitar diversos avances del proyecto durante el curso. A diferencia de los demás módulos, en éste los agentes evaluadores son el profesorado y los tutores de la entidad colaboradora.

Asignaturas que conforman la materia *(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

Denominación de la asignatura: Proyecto de aplicación profesional

ECTS: 6

Carácter Prácticas externas

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Módulo 5: Trabajo final de Master

ECTS materia: 6

Carácter:
TFM

Unidad temporal:
Semestral

Despliegue temporal:
2º semestre

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:
Consolidación integrada de las competencias del Máster

Contenidos:

El trabajo final de Máster tiene como objetivo aplicar de manera integrada los conocimientos y la consolidación de la mayoría de las competencias básicas, transversales y específicas que se han desarrollado a lo largo de la titulación.

El Trabajo Final de Máster puede ser de tres modalidades: (a) trabajo de investigación; (b) reflexión crítica (ensayo alrededor de un tema) o (c) propuesta práctica que trata de aplicar en una organización o sector alguna de las herramientas de análisis, modelos teóricos, etc. que se han abordado en distintas asignatura. La temática y ámbito concreto del TFM se escogerá a partir de las orientaciones del profesorado responsable de la asignatura, profesores colaboradores, tutores y las preferencias de los estudiantes.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

CT1: Capacidad para crear y/o aportar valor a las organizaciones utilizando las TIC y especialmente Internet de forma avanzada.

CT2: Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo

CT3: Capacidad para utilizar el inglés en la práctica profesional

CT4: Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable

CT5: Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional

Competencias específicas:

CE1: Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones, con y sin ánimo de lucro, en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social.

CE2: Capacidad para promover la generación de capital intelectual como elemento clave para la dirección de organizaciones en la economía del conocimiento a través de la implantación de estrategias de aprendizaje organizativo, procesos de mejora continua y la adaptación de modelos de gestión excelentes.

CE3: Capacidad para gestionar eficazmente las consecuencias organizativas derivadas de la globalización económica mediante el diseño de nuevos modelos de negocio y la elaboración de estrategias internacionales.

CE4: Capacidad para promover el potencial innovador de las personas y de la organización en su conjunto, impulsando proyectos de innovación para la definición, diseño y mejora de productos, procesos y de la propia organización.

CE5: Capacidad para atraer, desarrollar y retener el talento de las personas en la organización a través de una gestión por valores y utilizando prácticas de trabajo de alto rendimiento y potenciando los entornos de trabajo flexibles.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Trabajo final	150	0

Metodologías docentes:

Exposición teórica virtual
 Aprendizaje basado en proyectos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Evaluación continua	100%
---------------------	------

De acuerdo con las recomendaciones de la AQU, el modelo de evaluación del TFM es el sistema de evaluación continua.

A lo largo del curso es necesario realizar diversas entregas parciales que muestren la evolución del trabajo desarrollado hasta el momento y al final del curso se debe entregar el trabajo completo y defenderlo ante una comisión de evaluación. Para superar la asignatura se deben haber presentado y superado las entregas parciales, el documento final y la defensa.

Asignaturas que conforman la materia (Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)

Denominación de la asignatura: Trabajo final de Master

ECTS: 6

Carácter: TFM

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2

Lengua impartición: *Catalán/Castellano*

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

a) Planificación en un año lectivo

Primer semestre	Segundo semestre
La organización en la economía del conocimiento (5 ECTS)	Excelencia en la gestión (5 ECTS)
Empresa y Sociedad (5 ECTS)	Dirección de organizaciones no empresariales (5 ECTS)
Dirección de la innovación (4 ECTS)	Dirección de personas en la sociedad del conocimiento (4 ECTS)
Optativa 1 (4 ECTS)	Optativa 5 (4 ECTS)
Optativa 2 (4 ECTS)	Proyecto de aplicación profesional (6 ECTS)
Optativa 3 (4 ECTS)	Trabajo final de Máster (6 ECTS)
Optativa 4 (4 ECTS)	
30 ECTS	30 ECTS

b) Planificación en dos años lectivos

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
La organización en la economía del conocimiento (5 ECTS)	Dirección de personas en la sociedad del conocimiento (4 ECTS)	Dirección de la innovación (4 ECTS)	Proyecto de aplicación profesional (6 ECTS)
Empresa y Sociedad (5 ECTS)	Excelencia en la gestión (5 ECTS)	Optativa 3 (4 ECTS)	Trabajo final de Máster (6 ECTS)
Optativa 1 (4 ECTS)	Dirección de organizaciones no empresariales (5 ECTS)	Optativa 4 (4 ECTS)	
	Optativa 2 (4 ECTS)	Optativa 5 (4 ECTS)	
14 ECTS	18 ECTS	16 ECTS	12 ECTS

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de profesores colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

5.6. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 29 becas Erasmus, en concreto:

	2011/12	2012/13	2013/14
Formación	7	8	7
Prácticas		6	1

Así mismo, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 1 de prácticas en 2010/11 y 3 de formación en el curso 2013/14.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. La Universidad dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Proyecto Intercampus

Desde 1999 la UOC participa en este proyecto, una experiencia de administración abierta en el ámbito universitario que se inicia a partir de un convenio de colaboración impulsado por la Generalitat de Cataluña entre diferentes universidades que participan en el seno del Consejo Interuniversitario de Cataluña.

Actualmente son ocho las universidades participantes en el proyecto (Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Pompeu Fabra, Universitat de Girona, Universitat de Lleida, Universitat Rovira i Virgili y Universitat

Oberta de Catalunya) y el objetivo principal es incorporar dinámicas innovadoras de formación a distancia complementarias a la formación presencial entre los universitarios catalanes y que ya apuntan a las metodologías de trabajo establecidas en el marco del EEES.

Quizá las contribuciones más importantes de Intercampus son la puesta en común de contenidos (asignaturas) de diferentes ámbitos para compartir entre los estudiantes de las universidades participantes y la experiencia de gestión compartida mediante una plataforma única de acceso, facilitadora de la movilidad, con las que se favorece un entorno de colaboración universitario.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Convenios bilaterales:

-Universidad Autónoma de Barcelona (Metacampus): ampliación de la oferta formativa de con 10 asignaturas de la UAB y donde la UOC ofrece 9 asignaturas a sus estudiantes.

- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV) y también se han iniciado conversaciones con la Open University, y también la oferta de Minors que permite fomentar:

- La movilidad de los estudiantes entre distintas titulaciones de la propia universidad.
- La movilidad de estudiantes procedentes de otras universidades.
- La movilidad de los estudiantes que cursan las titulaciones actuales hacia las nuevas titulaciones de Máster adaptadas a los requerimientos del EEES.

Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- European University Association (EUA)
- European Foundation for Quality in eLearning (EFQUEL)
- European Association for International Education (EAIE)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- EDUCAUSE
- EuroMed Permanent University Forum (EPUF)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- New Media Consortium (NMC)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- OpenCourseWare Consortium (OCW Consortium)
- Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
- Red de Innovación Universitaria (RIU)
- Institutional Management in Higher Education (IMHE-OECD)

Acuerdos concretos que afectan al Máster

En el marco del acuerdo de colaboración entre la Universitat d'Andorra y los Estudios de Economía y Empresa de la UOC, los estudiantes del Máster pueden acceder a la doble titulación Màster en administració d'empreses (MBA) de la Universitat d'Andorra y el Máster en Dirección de organizaciones en la economía del conocimiento. Para poder realizar el doble programa los estudiantes de la UOC deben realizar presencialmente el MBA en Andorra.

Se incluye como anexo la adenda al convenio marco de colaboración suscrito con la Universitat d'Andorra que recoge los acuerdos relativos al presente Máster.

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...

- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el personal docente e investigador, integrado por profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil profesores colaboradores y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Servicios al Estudiante, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social.

6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de personal docente colaborador.

Profesorado

La Política de profesorado contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas:

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial
- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral.
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad.

- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC.
- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes.

Esta propuesta de Máster contará con un total de 12 profesores a tiempo completo, un 83% de los cuales son doctores. De éstos últimos, un 70% ha obtenido la evaluación positiva de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU), o de ANECA. Por categorías, encontramos un 0% de catedráticos, 50% de profesores agregados, 42% profesores, 0% profesores ayudantes y 8% profesores asociados.

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	asociado	8%	0%	12,5%
UOC	profesor	42%	80%	35%
UOC	agregado	50%	100%	52,8%
		100%		100%

* NOTA: Seleccionar en función de la Categoría (pactat amb UNEIX i AQU).

Associat UOC= Profesor Asociado

Professor ajudant UOC= Ayudante

Professor UOC= Profesor Titular de Universidad

Professor Agregat UOC= Profesor Agregado

Catedràtic UOC= Catedrático de universidad

Ayudante / Ayudante Doctor / Catedrático de Escuela Universitaria / **Catedrático de Universidad** / Maestro de taller o laboratorio / Otro personal docente con contrato laboral / Otro personal funcionario / Personal docente contratado por obra y servicio / Profesor Adjunto / **Profesor Agregado** / **Profesor Asociado** / Profesor Auxiliar / Profesor Colaborador Licenciado / Profesor Colaborador Diplomado / Profesor Contratado Doctor / Profesor de Náutica / Profesor Director / Profesor Emérito / Profesor Ordinario o Catedrático / Profesor Titular / Profesor Titular de Escuela Universitaria / **Profesor Titular de Universidad** / Profesor Visitante

En relación a la experiencia del profesorado, cabe destacar que un 75% cuenta con más de 10 años de experiencia docente, mientras que un 17% lleva entre 5 y 10 años realizando dichas funciones. 9 profesores disponen de un tramo docente o más de uno.

En lo referente a su experiencia investigadora 5 profesores disponen de un tramo de investigación. Asimismo, es importante destacar que todos los profesores de los Estudios son activos en investigación y que la mayoría forma parte de redes profesionales o científicas de su ámbito de conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de que los Estudios se crearon hace poco más de 20 años, la participación en redes científicas ha aumentado a buen ritmo y en la actualidad se participa en un buen número de convocatorias competitivas de investigación.

A continuación se presenta una relación del profesorado

Dirección del programa:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora
María Jesús Martínez Argüelles	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona (2006) Más de 10 años de experiencia académica.	Contratada Doctora ANECA (2016) Reconocidos 3 tramos docentes (1998-2004, 2004-2009 y 2009-2014)	Profesora agregada	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.	Organización de Empresas	<p>Directora de la Diplomatura en CCEE (2006-2009).</p> <p>Directora de programa del Grado en ADE de la UOC (2009-2016)</p> <p>Miembro del grupo de investigación Management&e-Learning, recientemente reconocido como emergente por parte de la Generalitat de Catalunya http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/management-elearning</p> <p>Miembro del grupo de investigación sobre Organizaciones, conciliación y TIC http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/organizaciones-conciliacion-y-tic</p> <p>Miembro de ACEDE:</p> <p>Proyectos financiados</p> <ul style="list-style-type: none"> -iCity: Linked Open Apps Ecosystem to Open up Innovation in Smart Cities. Comisión Europea, DG Digital -Testing an Open Education Resource Framework for Europe. Comisión Europea. Lifelong Learning. 510718-LLP-1-2010-1-ES-ERASMUS-EVC -Conciliació de la vida laboral, familiar, personal i Teletreball: una anàlisi comparativa entre gèneres. Institut Català de les Dones. NIPO: 803-09-055-X. ISBN: 978-84-692-2854-8 <p>Publicaciones más relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> -Martínez-Argüelles, M.J, Batalla-Busquets, J.M. Perceived Service Quality and Student Loyalty in an Online University. IRROLD, 17 (4). 2016. ISSN 1492-3831. - Batalla-Busquets, J. M., Martínez-Argüelles, M. J. Determining factors in

					<p>online training in companies The International Journal of Management Education, 12 (2- Julio), 68-79, 2014 ISSN: 1472-8117</p> <p>-Fitó, A., Martínez-Argüelles, M. J, Moya, S. The competency profile of online BMA graduates viewed from a job market perspective. Universities and Knowledge Society Journal (RUSC), 11 (2), 12-25 2014 ISSN: 1698-580X</p> <p>-Martínez-Argüelles, M. J., Blanco, M., Castán, J. M. Dimensions of Perceived Service Quality in Higher Education Virtual Learning Environments Universities and Knowledge Society Journal(RUSC), 10 (1), 268-285. 2013 ISSN: 1698-580X</p> <p>-Gálvez, A., Martínez M., Pérez, C. Telework and Work-Life Balance: Some Dimensions for Organisational Change, 273-297, <i>Journal of Workplace Rights</i>. 16 (3-4), 2012 ISBN/ISSN: 1938-4998</p> <p>-Rimbau, E., Martínez, M., Ruíz, E. Developing models for online academic: advising, functions, tools and organisation of the advising system in a virtual university. International Journal of Technology Enhanced Learning, 3, 124-136, 2011 ISSN: 1753-5255</p> <p>-Martínez-Argüelles, M. J., Castán, J. M., Juan, A. Using the Critical Incident Technique to Identify Factors of Service Quality in Online Higher Education International Journal of Information Systems in the Service Sector, 2 (4), 56-71, 2010 ISSN: 1935-5688</p> <p>-Batalla, J.M.; Martínez, M.J., Vilaseca, J. La decisión empresarial de invertir en la mejora de los trabajadores: factores determinantes para el tejido empresarial catalán. <i>Regional and Sectorial Economic Studies</i>, 10, 93-116, 2010 ISSN: 1578-4460</p> <p>-Martínez-Argüelles, M., Castán, J., Juan, A. How do Students Measure Service Quality in e-Learning? A Case Study Regarding an Internet-based University <i>Electronic Journal of e-Learning</i>, 8 (2), 151-160, 2010 ISSN: 1479-4403</p> <p>Otros Miembro del grupo de investigación Management&e-Learning, recientemente reconocido como emergente por parte de la Generalitat de Catalunya</p>
--	--	--	--	--	---

Profesorado:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora
Laura Lamolla Kristiansen	Doctora en C. Políticas y de la administración (2005)	Reconocido un tramo docente (2005-2011)	Profesora	A tiempo completo	Organización de empresas	<p><i>Académica:</i> 9 años como profesora en la UOC. 6 años como profesora asociada en ESADE-URL</p> <p><i>Investigadora:</i> Producción científica basada en temas relacionados con las mujeres emprendedoras, políticas de promoción del espíritu emprendedor, <i>social entrepreneurship</i> y la creación de empresas</p>
Ana Isabel Jiménez Zarco	Doctora en Economía y Empresa por la UCLM. Tesis Doctoral premiada por el IEE. (2001)	Prof. Univ. Privada UOC-AQU (2006) Lector AQU (2012) Profesor titular ANECA (2012) Agregado AQU (2013) Reconocido 1 sexenio de investigación (2006-2011) Reconocidos 2 tramos docentes (1993-2005 y 2006-2011)	Profesora Agregada	A tiempo completo	Innovación, emprendimiento marketing e investigación de mercados.	<p>13 años como profesora de la UOC. Desarrolla tareas de docencia e investigación en distintas universidades nacionales e internacionales: Universitat Oberta de Catalunya (UOC), Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), University of East Anglia (UEA), Universidad Autónoma Chapingo (UACH).</p> <p>Miembro de distintas asociaciones científicas: Product Development and Management Association (PDMA), European Institute for Advanced Studies in Management (EIASM), the European Association for Education and Research in Commercial Distribution (EAERCD), Asepelt.</p> <p>Miembro del comité evaluador de distintas revistas y congresos de ámbito nacional e internacional:: <i>European Journal of innovation Management, Revista Española de Investigación y Marketing, Intangible Capital</i>, EMAC Conference, Americas Conference on Information Systems, Congreso Profesores Universitarios de Marketing.</p>
Enric Serradell López	Doctor (2008)	Lector AQU (2009) Contratado doctor ANECA (2012) Reconocido 1 sexenio de investigación (2006-2011) Reconocidos 3 tramos docentes (1998-2003, 2003-2008 y 2008-2013)	Profesor agregado	A tiempo completo	Organización de empresas	Experto en Intangibles, cultura corporativa, dirección de empresas, aprendizaje virtual (<i>e-learning</i>), ludificación (<i>gamification</i>) y simuladores.

Eva Rimbau Gilabert	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales (2004)	Lector AQU (2015) Reconocido 1 tramo docente (2003-2008)	Profesora agregada	A tiempo completo	Recursos humanos	<p>12 años como profesora de la UOC. Sus intereses de investigación se centran en las relaciones de trabajo flexibles y la dirección de personas en organizaciones intensivas en conocimiento, el nexo entre aprendizaje informal y trabajo, y la dirección de universidades virtuales</p> <p>Miembro de la <i>Academy of Management</i>. Divisiones: Business Policy ; Strategy; Human Resources; Technology ; Innovation Management</p> <p>Miembro del grupo Digital Business Research Group de la UOC</p>
Inma Rodríguez Ardura	Doctora (1998)	Profesor universidad privada UOC-AQU (2006) Agregado AQU (2015) Reconocido 1 sexenio de investigación (2009-2014) Reconocidos 3 tramos de docencia (1995-2000, 2000-2005 y 2005-2010)	Profesora agregada	A tiempo completo	Comercialización e investigación de mercados.	<p>Directora del Digital Business Research Group (DigiBiz) de la UOC</p> <p>Centra su actividad docente y de investigación en el marketing digital y el comportamiento del consumidor en línea. Su trabajo ha sido publicado en múltiples revistas científicas, http://www.uoc.edu/webs/irodriguez/ES/curriculum/index.html</p>
Joan Torrent-Sellens	Doctor en Sociedad de la Información y el Conocimiento (2006)	Profesor universidad privada UOC-AQU (2006) Agregado AQU (2015) Reconocido 1 sexenio de investigación (2015) Docencia: 2 tramos de docencia reconocidos (1998-2003 y 2003-2010)	Profesor Agregado	A tiempo completo	Economía Aplicada	<p>La actividad de I+D+i del investigador Joan Torrent-Sellens se centra en el estudio de la economía y la sociedad del conocimiento.</p> <p>Los ámbitos principales de su investigación son las fuentes coinnovadoras y en red de la productividad y la competitividad agregada, sectorial y empresarial; el análisis de los determinantes y los resultados de los usos individuales, organizativos y laborales de las TIC, y las nuevas funciones de bienestar en la sociedad del conocimiento. También está especializado en el análisis del emprendimiento, la microempresa y la empresa red.</p> <p>Es el investigador principal del grupo de I+D+i i2TIC (Investigación Interdisciplinaria sobre las TIC) de la UOC. http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/investigacion-interdisciplinaria-sobre-las-tic</p>

Marta Viu Roig	Doctora (2015)	Reconocidos 2 tramos docentes (1995-2009 y 2009-2014)	Profesora	A tiempo completo	Organización de empresas y la Dirección de la producción.	11 años como profesora de la UOC Directora del Máster en Logística integral y operaciones Des del 2000: Miembro del grupo de investigación de Organización de Empresas (GROE-Grupo de Investigación en Organización de Empresas).
Natàlia Cugueró Escofet	Doctora (2010)	Ayudante doctor ANECA (2015) Profesor universidad privada ANECA (2015) Contratado doctor ANECA (2015)	Profesora	A tiempo completo	Recursos Humanos, Econometría, Negocios éticos Dirección estratégica	Profesora en la UOC desde 2015 Ha colaborado como docente e investigadora en la UPC y en IESE Business School Es emprendedora y dirige su propia consultoría de empresas
Pilar Ficapal Cusí	Doctora en Sociedad de la Información y el Conocimiento(2008)	Lector AQU (2011) Reconocido un sexenio de investigación (2009-2014) Reconocidos 2 tramos docentes (200-2005 y 2005-2010)	Profesora agregada	A tiempo completo	Organización de empresas. Organización del trabajo, recursos humanos, metodología y diseño de programas de aprendizaje virtual (e-learning).	16 años como profesora en la UOC Directora académica del Máster en Dirección y Gestión de RRHH de la UOC Su actividad docente en los Estudios de Economía y Empresa está relacionada con la dirección estratégica de los recursos humanos, la organización del trabajo, el desarrollo de competencias directivas, la calidad de vida laboral y la empresa red. Miembro del Grupo de investigación: <u>i2TIC</u> (Grupo de Investigación Interdisciplinaria sobre las TIC).
Ramon Gonzalez Cambray	Ingeniero en Informática de Gestión y Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.		Asociado	A tiempo completo	Innovación y Calidad	Consultor y auditor de sistemas de gestión Director de proyectos de calidad, innovación y TIC Evaluador europeo del modelo EFQM Director del Máster de Dirección y Gestión de la Innovación de la UOC
Raquel Ferreras García	Licenciada en Administración y Dirección de Empresas (1994)	Reconocidos 2 tramos docentes (1994-2006 y 2006-2012)	Profesora	A tiempo completo	Matemática aplicada	Profesora de la UOC desde hace 13 años

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el profesor colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de profesores colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (70 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar). Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección del personal docente colaborador dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Personal docente colaborador

La Universidad cuenta con las figuras de profesores colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los profesores colaboradores,

que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesor colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignados a su grupo, tanto en un primer contacto y, periódicamente, para la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los Estudios de Economía y Empresa, cuentan en la actualidad con un total de 541 profesores colaboradores y tutores, para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso.

En relación al perfil de estos docentes, cabe destacar que el 31% de ellos son doctores y que el 50% se dedica profesionalmente a la docencia en otras instituciones, mientras que el 50% restante proviene del mundo profesional y de la empresa. Este equilibrio entre equipo docente de procedencia académica y profesional resulta capital para acompañar al estudiante en

titulaciones de carácter profesionalizador. Especialmente el profesor colaborador con atención docente de las asignaturas de trabajo final tiene una experiencia profesional y académica consolidada en el ámbito de conocimiento de la titulación.

En cuanto a los personal docente colaborador que imparte docencia en el Máster Universitario en Dirección de las organizaciones en la economía del conocimiento, incluyendo a los tres tutores del máster, el 32% tiene el título de Doctor; el 20% es profesor en otras universidades, el 41% son profesionales de empresas e instituciones no universitarias y el 39% restante combinan la actividad académica y la profesional.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesores colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de profesores colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

6.1.2. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster universitario permitieron prever que no fuera necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Máster universitario propuesto.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda

recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector competente en materia de Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán el encargado de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

6.2. Otros recursos humanos

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo de nivel N3, según el convenio laboral de la UOC.

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa. Como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de profesores colaboradores, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster universitario en Dirección de las organizaciones en la economía del conocimiento cuenta con el apoyo directo de un total de tres personas del equipo de gestión: un mánager de programa, un técnico de gestión académica y una técnica de soporte a la dirección de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Técnico nivel 1	Licenciatura / 18 años experiencia
Técnico de gestión académica	1	Técnico nivel 1	Bachillerato / 7 años experiencia
Técnica de soporte a la dirección de los estudios	1	Técnico nivel 1	Licenciatura / 11 años experiencia

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Masters Universitarios, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a distintas necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diversos equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Máster son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Máster y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Se ocupa asimismo de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Biblioteca Virtual

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

Como parte de los Servicios Académicos, desde el Servicio de Acompañamiento al Estudiante se garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

Este servicio es el responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios.

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad y del servicio de encuestas.

6.2.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

Las universidades tenemos un papel relevante como creadoras y difusoras de culturas y conocimientos que nos ha convertido en instituciones clave para colaborar de forma decisiva en la transformación de nuestras sociedades. En este sentido, todas las personas que trabajamos en el ámbito universitario debemos sentirnos responsables de todos los saberes que contribuimos a construir y a amplificar. Pero también somos responsables de los saberes que, de manera más o menos consciente o explícita, no permitimos que afloren y lleguen a toda la ciudadanía.

Esta es nuestra misión. Sin embargo, en las universidades en general y en la nuestra en particular, persisten las prácticas androcéntricas. Esto se observa tanto en la composición del personal como en la distribución de los puestos de poder, en la producción científica y en los contenidos docentes.

A estas alturas es incuestionable que, si la UOC quiere ser excelente en todos los ámbitos — investigación, docencia e innovación—, necesitamos reconocer y utilizar todos los talentos de todas las personas que integramos la institución.

La creación de la Comisión de Igualdad de la UOC, tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad para el periodo 2007-2010. El Plan se ha revisado y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 23 de febrero de 2011 el nuevo Plan para el periodo 2011-2013. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

http://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/la_universitat/igualtat/plan-igualdad.pdf

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC del IN3 analiza el papel del género en la sociedad de la información y la comunicación desde una óptica internacional.

El programa de investigación Género y TIC's analiza el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional. Buscamos avanzar en el conocimiento sobre las formas tradicionales de discriminación de género y detectar las formas emergentes de exclusión / inclusión asociadas al género. Esto incluye investigar y visibilizar la subrepresentación continuada de las mujeres en las diversas áreas de Educación, investigación y empleo TIC, así como el análisis de las trayectorias de vida y contribuciones de las mujeres ya presentes en las TIC y las opciones de transformación que plantean.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de profesores colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 70 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Prácticas externas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Máster contempla 6 créditos de prácticas.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional profesor colaborador de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Máster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

En el caso de que implique la realización de prácticas presenciales, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio concreto para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Relación de organizaciones que han actuado como centros de prácticas

Accenture Ltd. España
Aigües de Vic, S.A.
Ajuntament de Barcelona
Alcorta Forging Group
Altran inovacion
Ascensores Eninter S.L.U.
Assessoria Triadú S.A.
Autogrill Iberia
Autoritat Portuària de Tarragona
AXA
Banco Mediolanum S.A.
BASF Española, S.L.
BDO
Cema consulting ingeniería y construcción S.L.
Col·legi d'Aparelladors, Arquitectes Tècnics i Enginyers d'Edificació de Barcelona
Counterest
CTAIMA Outsourcing&Consulting

Cuatrecasas Gonçalves Pereira
Distribuidores Automáticos de Bebidas y Alimentos, SAU (DABA)
DNV GL
Ediciones Deportivas Catalanas, S.A.Grupo Zeta
Electricitat Robles
Embutidos Carchelejo
Entreprise Quality Management
Erca Formseal Ibérica S.A.
Exquisitarium
Farmaprojects, S.A.U.
Fisi-on Franquicias S.L.
Ford Almussafes
Fundació Sant Hospital La Seu d'Urgell
GES Seguros
Grífols Inc
Grupo Sagardi
Grupo Socías Pozos SL
Hospital Comarcal d' Inca
Hospital Universitari Sant Joan de Reus
ICV Outsourcing
Industrial Marmol Export, S.A.
Innova Experts S.L.
Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont
Interactiv4
J. Viñas S.A.
KinderTIC
Lékué, S.L.
LetsBrico Shop S.L.
Life and Pictures
Linkbub S.L.
Loreco System S.L.
Lugh Tech
Mahle Holding España, S.L.
Manpower Team ETT, S.A.Unipersonal
Marsh mediadores
Melia BCN Sarrià
Miguel Torres S.A.
Minut Zero
MMM Abogados
Nissan Motor Ibérica
Nomésvending S.L.
Nuñez y Navarro
Oh!tels
Oscar Barreda Ferrer
PEDRES DE PONENT S.L.
Plásticos Castella
Polyplicity S.L.
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Programa de Asistencia Técnica en Agua y Saneamiento (PROATAS)
Reaserch for Talent S.A.S. (R4T SAS)
Relats S.A.
Repsol Petróleo Tarragona
Respondon Sistemas de Comunicación, S.L.
Rolig
Salsamentaría Saboré y Cia.
Schneider Electric S.A.
Sdad. Coop. Andaluza Ganadera del Valle de Los Pedroches (COVAP)
SEAT
Secretaria Universitats i Recerca
Sulzer Pumps Spain, S.A.
Tecnolimp, limpiezas industriales y mediambientales, S.L.
The Ritz-Carlton Aruba
Tomarni Florit S.L.
Trendit, S.L.
Universitat de Lleida
Voyage Privé
Zurich Insurance AIE
WIMDU GmbH

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico. Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes,

docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.

- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres y ciclos de conferencias: <http://symposium.uoc.edu>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.
- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que

permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al personal responsable de resolver la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011). Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en:
http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existen guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Máster que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Asimismo, el 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la Fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y profesores colaboradores (consultoría), cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa propuesto se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

Plan de viabilidad				
	2011	2012	2013	2014
Estudiantes nueva incorporación	130	223	228	250
Estudiantes rematriculados	0	227	447	493
Estudiantes computables	122	434	657	722
INGRESOS DE MATRICULA	95.813	359.897	560.946	629.150
GASTOS VARIABLES	43.813	183.549	306.226	350.276
Tutoría	6.238	26.370	43.948	50.263
Consultoría	33.846	142.850	238.570	272.851
Gastos en materiales	3.406	13.067	21.661	24.774
Gastos financieros y otros	323	1.263	2.047	2.388
MARGEN	52.000	176.348	254.720	278.874
INVERSION EN RECURSOS DOCENTES	67.054	110.001	59.200	0

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12
Tasa de graduación en T+1	16%	18%	17%	23%
Tasa de graduación en T+2	43%	47%	54%	
Tasa de graduación en T+3	57%	59%	-	
Tasa de graduación en T+4	63%			

Para el Máster Universitario presentado en esta memoria la tasa para el curso 2014-2015 ha sido del 28,8%.

La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al **20%**.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11
Abandono en T+2 años	20,2%	22,5%	17,8%

Para el Máster Universitario presentado en esta memoria la tasa para el curso 2014-2015 ha sido de 18,5%

Se propone que la tasa esté entre los valores siguientes:

Abandono en T+2 años	Menor del 20%
----------------------	----------------------

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del total despliegue del programa, se considerará el óptimo para los Másteres de la UOC una tasa inferior al 30%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; estos valores han sido los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Másteres universitarios	96,9%	95,4%	94,3%	95,2%	95,5%

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster superior al 80% con vistas a crecer y establecer como objetivo la tasa **del 90%**.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del grado de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, en los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Másteres universitarios	93,6%	94,9%	94,8%	92,9%	95,5%

Para el Máster Universitario presentado en esta memoria la tasa para el curso 2014-2015 ha sido de 96%

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al 90%.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Másteres universitarios	78,6%	80,5%	81,7%	81,4%	84,9%

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del 70%.

Para el Máster Universitario presentado en esta memoria la tasa para el curso 2014-2015 ha sido de 84,7%.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Total UOC	4	4,1	4,1	4,1	4,0

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción iguales o superiores a 4, entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.
- Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y evaluación, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción del personal docente colaborador, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad y a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia; en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2014-2015.
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de Máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.uoc.edu/portal/es/qualitat/documentacio/UOC_Manual_sistema_garantia_Esp_06.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cual ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso de forma ininterrumpida.

Asignaturas/Materias	Tipología	Cr. ECTS	Semestre implantación
Empresa y sociedad	Obligatoria	5	S1
La organización en la economía del conocimiento	Obligatoria	5	S1
Dirección de organizaciones no empresariales	Obligatoria	5	S1
Dirección de la innovación	Optativa	4	S1
Marketing digital y comercio electrónico	Optativa	4	S1
Excelencia en la gestión	Obligatoria	5	S2
Factores de competitividad empresarial	Optativa	4	S2
Estrategia corporativa	Optativa	4	S2
Internacionalización y PYMES	Optativa	4	S2
Dirección de personas en la sociedad del conocimiento	Optativa	4	S2
Proyecto de aplicación profesional	Obligatoria	6	S3
Temas actuales de dirección financiera	Optativa	4	S3
Modelos de negocio en Internet	Optativa	4	S3
Habilidades para la dirección	Optativa	4	S3
Trabajo final de Master	Obligatoria	6	S3
Dirección de proyectos	Optativa	4	S4
Logística y globalización	Optativa	4	S4
Dirección de sistemas de información	Optativa	4	S4

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede la adaptación.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación de este máster interuniversitario no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC.

ANEXO

Addenda 8/2015

ADDENDA NÚMERO 8

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA.

I

UNIVERSITAT D'ANDORRA



COMPAREIXEN

D'una part, el Sr. Josep A. Planell, Rector Magnífic de la Universitat Oberta de Catalunya (en endavant, «UOC»), amb domicili social a Barcelona, avinguda del Tibidabo, 39-43, en nom i representació d'aquesta universitat, que actua a l'empara de l'acord pres pel Patronat de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya (en endavant, «FUOC») en data 11 de març de 2013, ratificat per l'acord de Govern de la Generalitat de Catalunya de 19 de març de 2013, i d'acord amb els poders atorgats davant el Sr. Francisco Armas Omedes, notari de Barcelona, segons l'escriptura pública amb número de protocol 1067, el 16 d'abril de 2013. La FUOC és titular de la Universitat Oberta de Catalunya, reconeguda per la Llei 3/1995, de 6 d'abril, de reconeixement de la Universitat Oberta de Catalunya.

I d'una altra, el Dr. Miquel Nicolau Vila, rector de la Universitat d'Andorra (en endavant UdA), com a representant d'aquesta universitat, segons estableix la Llei 12/2008, del 12 de juny, d'ordenació de l'ensenyament superior publicada al BOPA núm. 54, any 20, de 16 de juliol de 2008, així com l'Avis de nomenament publicat al BOPA núm. 40 any 27 de 20 de maig de 2015, i amb domicili legal a la Plaça de la Germandat, núm. 7 de Sant Julià de Lòria.

Ambdós representants, reconeixent-se mútuament capacitat jurídica suficient, subscriuen en nom de les respectives entitats el present acord i, a l'efecte

EXPOSEN

- I. Que el 9 de desembre del 1996 la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) va signar un conveni de col·laboració amb el Govern d'Andorra, en interès de la Universitat d'Andorra (UdA), encara no legalment constituïda en aquell moment i que en data 4 de juliol de 2003 es va signar una addenda on la Universitat d'Andorra és va subrogar en els drets i obligacions resultants del conveni marc.

Que en la mateixa data de 4 de juliol de 2003 es van signar altres addendes per regular la col·laboració d'ambdues institucions en els àmbits de doctorat (Add. N.2), Graduat Multimèdia (Add. N.3) i Formació de Postgrau (Add. N.4).



UNIVERSITAT D'ANDORRA

Que el 22 de març de 2010 es va signar l'addenda número 5 amb l'objectiu d'actualitzar la col·laboració en el marc de l'Espai Europeu d'Ensenyament Superior (EEES).

Que el 23 de juny del 2011 es va signar l'addenda número 6 amb l'objectiu d'establir un programa de mobilitat i de doble titulació per a les titulacions adaptades a l'EEES i d'intercanvi d'assignatures entre les dues universitats.

Que el 23 de juny del 2011 es va signar l'addenda número 7 amb l'objectiu d'emmarcar la participació de personal docent de l'UdA com a personal docent de la UOC.

- II. Que durant tots aquests anys la col·laboració entre ambdues institucions ha estat fructuosa i s'ha dut a terme en un entorn de respecte mutu.
- III. Que mitjançant aquests convenis i addendes ambdues institucions determinen el reconeixement de l'oferta formativa dels plans d'estudis que imparteix cada institució, conduents a títols oficials i amb validesa a cadascun dels Estats respectius.
- IV. Que ambdues parts consideren d'interès ampliar el marc de col·laboració per tal que permeti l'obtenció de la doble titulació als estudiants d'ambdues universitats en el marc de la mobilitat dels estudiants dins de l'EEES.

PACTEN

I. FINALITAT DE L'ACORD

Fins a l'actualitat els segons cicles oferts per l'UdA, en col·laboració amb la UOC, corresponien a les titulacions de llicenciatura que han quedat extingides amb l'adaptació a l'EEES. Aquest nou espai ha incorporat els màsters com a nous segons cicles de l'ensenyament superior.

L'objecte d'aquest acord és estendre als estudis de màster, les condicions per obtenir la doble titulació per part dels estudiants de l'UdA ja regulades en els convenis vigents i desenvolupar el pacte III de l'addenda 6 signada entre les dues institucions per a la doble titulació per part dels estudiants de la UOC.

II. ACCÉS A LES TITULACIONS DE MÀSTER ADAPTADES A L'EEES



UNIVERSITAT D'ANDORRA

1. Per a cada titulació de màster que estigui en el marc d'aquest conveni, s'acordarà una taula d'equivalències entre les assignatures de les dues universitats i s'adjuntaran com a annex a aquesta addenda.
2. Per a cada titulació de màster que estigui en el marc d'aquest conveni, s'acordarà un itinerari dins del pla d'estudis del màster de l'UdA que condueixi a l'obtenció de la titulació de màster de la UOC i s'adjuntarà com a annex a aquesta addenda.
3. Per poder obtenir la titulació de la UOC, els estudiants de l'UdA hauran de complir els requisits d'accés al màster de la UOC.
4. Per a cada titulació de màster que estigui en el marc d'aquest conveni, s'acordarà els crèdits que poden ser impartits per l'UdA que en aquest cas seran reconeguts per la UOC i s'adjuntaran com a annex a aquesta addenda.
5. Per a cada titulació de màster que estigui en el marc d'aquest conveni, s'acordarà el nombre de crèdits necessaris que l'estudiant de la UOC haurà de cursar en assignatures impartides per l'UdA, per obtenir el títol del màster de l'UdA. Aquestes assignatures s'oferiran als estudiants de la UOC com a assignatures d'un pla d'estudis propi de l'UdA en format virtual.
6. Els estudiants de la UOC que vulguin obtenir la doble titulació han de complir els requisits d'accés als títols d'estat d'Andorra, tal i com marca la legislació, i la normativa d'admissió de l'UdA, que pot contemplar un límit de places i requisits d'admissió.
7. Els estudiants de la UOC que vulguin obtenir la doble titulació podran optar-hi un cop hagin superat els 120 crèdits reconeguts en el pla d'estudis de l'UdA del qual sol·licitin la doble titulació, sempre que incloguin el nombre de crèdits necessaris d'assignatures impartides per l'UdA.
8. El preu del crèdit de les assignatures impartides per l'UdA per als estudiants de la UOC, en el marc d'aquest acord, serà el mateix que l'establert a l'addenda 5, on es defineix el preu del crèdit que paga l'UdA per a les assignatures impartides per la UOC.
9. La Universitat d'Andorra aplicarà les taxes associades a la matrícula de les formacions virtuals, tant en les matrícules d'assignatures impartides per l'UdA, com en el moment d'incorporar les assignatures cursades a la UOC a l'expedient de l'estudiant de l'UdA.



10. Per als estudiants de la UOC emmarcats en els acords d'aquesta addenda, les condicions econòmiques per al reconeixement de crèdits seran les mateixes que s'apliquen als estudiants de l'UdA per als crèdits adaptats.
11. Per als estudiants de l'UdA emmarcats en els acords d'aquesta addenda, les condicions econòmiques per al reconeixement de crèdits seran les mateixes que s'apliquen als estudiants de la UOC per als crèdits adaptats, tal com estableix l'addenda 5 per a les titulacions de bàtxelor/grau.
12. Aquesta addenda inclou, en el seu annex, la relació de les titulacions de màster que s'oferiran en el marc d'aquest acord i les seves corresponent taules d'equivalència. L'annex s'actualitzarà a mesura que s'avanci en nous plans d'estudis.
13. L'UdA podrà ampliar la seva oferta actual d'assignatures optatives que es detallen a l'Annex 1 amb altres assignatures del màster o del grau corresponent de la UOC. No obstant això l'oferta d'aquestes assignatures no serà susceptible de reconeixement automàtic en el màster de la UOC.

III. NORMATIVA ACADÈMICA I SISTEMES DE GARANTIA DE LA QUALITAT

Els estudiants d'aquest itinerari acadèmic de doble titulació estan subjectes a la normativa acadèmica i al sistema intern de garantia de la qualitat (en endavant, «SIGC») de la universitat on es cursin les assignatures de què s'hagin matriculat.

IV. CALENDARI ACADÈMIC

L'activitat docent de l'itinerari acadèmic de doble titulació es durà a terme d'acord amb el calendari acadèmic que preveu cada universitat per al pla d'estudis que imparteix.

V. TUTORITZACIÓ

Els estudiants admesos tindran un tutor assignat en cada fase de l'itinerari de doble titulació, corresponent a la universitat on estan matriculats, que ha de vetllar pel desenvolupament correcte de la seva trajectòria en la doble titulació.

VI. GESTIÓ I CUSTÒDIA D'EXPEDIENTS



Durant l'itinerari acadèmic de doble titulació estaran oberts els expedients acadèmics corresponents a cada fase de l'itinerari, un corresponent a la titulació impartida per la universitat d'origen i un altre corresponent a la titulació impartida per la universitat de destinació.

VII. MÀRQUETING I DIFUSIÓ

Qualsevol utilització del logotip d'una de les parts s'ha de fer seguint les normes que ha de proporcionar la part a qui correspon amb aquesta finalitat, la qual es reserva el dret de comprovar que aquest ús respecta les normes d'utilització.

VIII. COMISSIÓ DE SEGUIMENT

S'incorpora a les funcions de la Comissió de seguiment establerta a l'addenda 5 la supervisió del desenvolupament dels acords d'aquesta addenda.

IX. NUL·LITAT

En el supòsit que algun dels acords de l'addenda esdevingui totalment o parcialment nul o ineficaç, com a conseqüència de les modificacions legals, aquesta nul·litat o ineficàcia afectarà solament l'esmentada disposició o la part que resulti nul·la o ineficaç, i subsistirà el conveni en tota la resta però tenint-se l'esmentada disposició, o la part afectada, per no posada.

X. ENTRADA EN VIGOR I DURADA

La present addenda entrarà en vigor en el moment de la seva signatura i la seva vigència serà indefinida.

XI. DADES DE CARÀCTER PERSONAL

Cadascuna de les entitats signants serà responsable del compliment de la normativa reguladora de les dades de caràcter personal vigent a cada estat.

A l'efecte, les parts declaren conèixer les disposicions relatives a la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre de protecció de dades de caràcter personal d'Espanya i la Llei 15/2003, del 18 de desembre, qualificada de protecció de dades personals d'Andorra i es comprometen a



complir les exigències previstes en aquestes regulacions respecte de les dades que pertanyen a les persones usuàries de les col·laboracions acordades.

XII. RESOLUCIÓ

Seràn causes de resolució d'aquesta addenda les següents:

- a) El mutu acord de les parts signants, manifestat per escrit.
- b) La manifestació de qualsevol de les dues parts de la voluntat de resoldre l'addenda, amb un preavís de tres mesos, sense que aquesta afecti a les accions ja iniciades pendents de finalització o es procedeixi a la liquidació de les obligacions concretes per cada una de les parts fins al moment de la resolució.
- c) En el cas d'incompliment d'alguna de les parts de les seves obligacions en un període de trenta dies a partir de notificació escrita per l'altra part de tal incompliment, l'altra part podrà resoldre unilateralment aquest acord.

XIII. CONFIDENCIALITAT

Les parts acorden tractar confidencialment totes les dades, documentació i informació que hagi estat subministrada a l'altra part durant la vigència del present conveni. Ambdues parts també acorden no divulgar aquesta informació a cap persona o entitat, exceptuant els seus treballadors, amb la condició que mantinguin també la confidencialitat i només en la mesura que sigui necessari per a la correcta execució d'aquest contracte.

L'acord de confidencialitat seguirà vigent fins i tot després de l'extinció d'aquesta addenda, sigui quina sigui la causa.

XIV. JURISDICCIÓ

Totes dues parts expressen el compromís de complir les seves obligacions respectives de bona fe i de portar a bon terme totes i cada una de les negociacions que siguin necessàries per complir aquest conveni a satisfacció d'ambdues.

Per a la solució de qualsevol qüestió litigiosa derivada de la interpretació, aplicació o execució dels acords establerts en aquesta addenda, les parts se sotmeten a l'arbitratge institucional del Tribunal Arbitral de Barcelona, de l'Associació Catalana per a l'Arbitratge, a qui s'encarrega la designació de l'àrbitre o àrbitres i l'administració de l'arbitratge. L'arbitratge serà de dret i les parts s'obliguen des d'ara al compliment de la decisió arbitral.



I en prova de conformitat, firmen el present document en dos exemplars i a un sol efecte, en lloc i data citats.

Sant Julià de Lòria, a 14 de gener del 2016

Per Universitat Oberta de Catalunya

Sr. Josep A. Planell Estany

Per la Universitat d'Andorra

Sr. Miquel Nicolau Vila



Annex 1

Relació de màsters de l'UdA sotmesos al present acord de col·laboració itineraris i assignatures:

Setembre 2014:

- Màster en administració d'empreses (MBA)
- Màster en enginyeria informàtica

Itineraris i assignatures:



Itinerari del Màster en administració d'empreses (MBA) de l'UdA que condueix al títol de Màster en direcció de les organitzacions en l'economia del coneixement de la UOC.

A continuació es detalla el pla d'estudis del màster en administració d'empreses (MBA) (UdA) assenyalant en color groc les assignatures que condueixen al títol de màster en direcció de les organitzacions en l'economia del coneixement (UOC).

Les assignatures marcades en groc corresponen al Pla d'Estudis comú dels dos màsters .

El nombre mínim de crèdits d'assignatures impartides per l'UdA que ha de cursar l'estudiant de la UOC que vulgui el títol de màster de l'UdA, són 12, corresponents a les assignatures assenyalades en blau.

Semestre 1 (30 crèdits):

Anàlisi dels estats financers	6
Decisions tàctiques de producció	6
Direcció estratègica	6
Estadística aplicada	6
Estructura econòmica	6

Semestre 2 (30 crèdits):

Habilitats directives	6
Inversió empresarial	6
Direcció de persones en la societat del coneixement	4
Direcció d'organitzacions no empresarials	5
Excel·lència en la gestió	5
Optativa I	4

Semestre 3 (30 crèdits):

Logística	6
L'organització en l'economia del coneixement	5
Direcció de la innovació	4
Empresa i societat	5
Optativa II	4
Fiscalitat andorranesa ¹	6

Semestre 4 (30 crèdits):

Pràctiques professionals ¹	6
Optativa III	4
Optativa IV	4
Optativa V	4
Activitats i productes turístics d'esport i lleure a la muntanya ¹	6
Treball final de màster ²	6

¹ Aquestes assignatures són impartides per l'UdA



Assignatures del màster en administració d'empreses (MBA) de l'UdA reconegudes al màster en direcció de les organitzacions en l'economia del coneixement de la UOC

Màster UdA	Màster UOC
Pràctiques professionals (Obligatòria) (6 cr)	Projecte d'aplicació professional (Obligatòria) (6 cr)

Assignatures dels màsters de la UOC i de l'UdA que seran impartides conjuntament per les dues universitats

Màster UdA	Màster UOC
Treball fi de màster (Obligatòria) (6 cr)	Treball fi de màster (Obligatòria) (6 cr)

² Aquesta assignatura serà impartida conjuntament per les dues universitats i caldrà matricular-la a les dues universitats.